



**SESIÓN ORDINARIA**  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 19 DE MARZO DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: OCTAVIO CARRETE CARRETE, Y LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:42:01
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:36:17
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	11:43:44
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:36:32
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:36:52
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	10:36:26
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:36:20
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:36:17
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:36:20
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:36:17
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:36:37
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:36:33
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:37:50
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:36:28
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:36:19
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	10:37:40
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:36:17

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:36:28
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:41:44
MANUEL HERRERA RUIZ	10:36:22
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:36:18
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:36:16
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:37:14
JULIÁN SALVADOR REYES	10:36:19
ISRAEL SOTO PEÑA	10:36:33
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:36:31
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:36:39
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:36:18
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:36:19
FELIPE MERAZ SILVA	10:36:17

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA REGISTRA VEINTICINCO ASISTENCIAS, VEINTISIETE ASISTENCIAS, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 12 Y 15 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

4

PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO OCTAVIO CARRETE CARRETE, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

5

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA INFORMA TAMBIÉN QUE SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 12 Y 15 DE MARZO DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	

6

EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA ARROJA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO DIPUTADO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 12 Y 15 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

7

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 19 DE MARZO DE 2014.

CIRCULAR NO. HCE/OM/0059/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. LX/2DO/OM/DPL/0884/214.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GARCÍA VALENZUELA Y OCTAVIO CARRETE CARRETE, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES

**A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA  
INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.**

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVI LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.-

Los suscritos Diputados, Alicia García Valenzuela y Octavio Carrete Carrete, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren, los artículos 78 fracción I de la Constitución Política Local, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por su conducto nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, en base a lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La salud de las personas, constituye uno de los temas centrales dentro de los esquemas de trabajo de las administraciones públicas, principal atención merece el aparato digestivo, ya que es ahí donde se logra el mejor aprovechamiento de los alimentos que nos darán todo lo necesario para estar bien nutridos, con lo que llevaremos a cabo reacciones químicas correctas, de aquí dependerá la composición corporal, e incluso hasta la vida misma de los seres humanos.

Casi todas las enfermedades que se puedan causar en el aparato digestivo, nos llevara a trastornos de nutrición y estas deficiencias nos causaran más problemas a la larga en nuestra salud en general, principalmente con pérdida de peso, anemia e intolerancia a alimentos, distensiones abdominales, agruras, estreñimiento o diarrea. Detonando todo ello en la mayor incidencia de adquirir enfermedades de tipo crónico-degenerativo en la población en general.

La dieta es un factor principal que junto con el estrés que hoy día tanto se ha recrudecido, alteramos el buen funcionamiento del estomago, algunas causas de esto son la ausencia de alimentos o el excesivo consumo de alimentos que irritan el estomago, entre ellos encontramos las bebidas gaseosas, químicos, saborizantes, conservadores, masticar chicle, pero los más dañinos son los malos hábitos de alimentación, ya que no consumimos los nutrientes que ayudan a mantener un optimo estado de salud.

Es necesario crear conciencia de que alimentarnos correctamente es básico para tener y preservar una vida de calidad, la alimentación ejerce una función química, psicológica y social, que debemos satisfacer de una manera inteligente para no dañar nuestra salud a largo plazo, aquí es necesario referenciar a las cuatro leyes de la alimentación, y estas son a saber, las siguientes:

1. La cantidad: es que los platillos que se vallan a consumir sean sufrientes para darnos energía a nuestro organismo para 5 o 6 horas.
2. La calidad: El saber elegir alimentos adecuados para nuestra nutrición, los más naturales posibles y no necesitamos de comida cara para estar bien nutridos, hablando del contenido nutricional de los alimentos.
3. La armonía: Incluir en cada toma de alimentos todos los grupos como son: cereales, grasas, leguminosas, carne, verduras, fruta, leche, azúcar. Conocer las cantidades que nos corresponden, así como también cumplir los horarios de alimentos del desayuno, lunch, comida y cena.



9

4. La adecuación: la alimentación debe ir de acuerdo a nuestra etapa de la vida, edad, actividad y estatura. Ya que las necesidades nutricionales son diferentes para cada persona. Si no se cumplen adecuadamente estos puntos, podemos dañar al aparato digestivo.

La alimentación es una de las necesidades de los seres vivos que, por su condición de objetiva, universal e inaplazable, tiene una importancia vital; por esto, el estudio de las tendencias en la alimentación debe ser, para cualquier sociedad, un objetivo importante, y es necesario iniciar con la inclusión de la normatividad necesaria que regule, y sobre todo coadyuve a la generación de medios idóneos para adquirir el hábito, de poco a poco introducir en el diario acontecer la alimentación nutritiva en los habitantes, sobre todo de nuestra Entidad.

Estamos conscientes de que las condiciones alimentarias han variado a través del tiempo y los grupos humanos se han adaptado a ellas, aprendiendo y creando conocimientos, pautas, creencias, reglas morales, arte, leyes y costumbres que en conjunto forman un todo complejo que conocemos como cultura; pero que no se deja de reconocer que es necesario trabajar arduo en ésta materia de salud.

Por otra parte, el hecho de abordar el tema de la comida no es tan sencillo como sólo pensar en lo que uno se lleva a la boca, sino que es preciso tener la clara visión del conocimiento real de lo que estamos comiendo en el país, hasta poder llegar al fondo de de las razones por las cuales la obesidad y el sobrepeso afectan de manera tan intensa a las y los mexicanos, lo que lleva al padecimiento de terribles padecimientos, tales como: la diabetes, la hipertensión, entre otras, cito ambas por ser las de mayor incidencia, y que van íntimamente correlacionadas con la alimentación de las personas.

No obstante, es necesario reconocer que la falta de educación en la alimentación nos ha llevado a tropezar con un grande problema en nuestra sociedad, todos somos testigo, de que cada día que pasa hay más enfermos, todos somos testigos de gente que conocemos a nuestro derredor y que padece alguna enfermedad y todo esto es por la forma antinatural en que nos alimentamos. El tema de la nutrición es tan serio que debería ponernos a pensar en lo que nos llevamos a la boca.

Actualmente México es uno de los países que más consumen productos chatarra y con problemas eminentes de desnutrición y obesidad, teniendo un mínimo porcentaje de personas que se alimentan saludablemente.

Para obtener una buena alimentación no basta sólo con ingerir los alimentos que más nos gustan, es necesario conocer la importancia y la función que ellos van a desempeñar en nuestro organismo, a través de las diferentes sustancias nutritivas como: proteínas, grasas, glúcidos o azúcares, vitaminas y minerales.

De igual modo, es importante conocer la manera ideal de combinarlos, a fin de no consumirlos aisladamente en exceso o en menor cantidad de la necesaria, pues, lo ingerido diariamente tiene consecuencias importantes para la salud y el bienestar.

Ahora bien, dentro de un afán inclusivo, y a modo de ir dando auge al conocimiento en materia de nutrientes, es que se presenta el presente proyecto de reforma.

10

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de la siguiente:

#### INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 2 en su fracción II, 3 en su fracción XXV, se adicionan a ese artículo las fracciones XXV bis, XXV bis1, y XXV bis2, al artículo 9 se le agregan las fracciones III y IV, y se recorren en su orden las subsecuentes fracciones; el artículo 10 se reforma en su fracción V y se adiciona la fracción XVI, y se recorre la subsecuente; al artículo 34, se reforma su fracción IX, y se reforma el artículo 47, todos de la Ley de Salud del Estado de Durango, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2.- ....

- I. ....
- II. La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana, a través de la difusión de lo que constituye una alimentación nutritiva;

De la III a la VII.- .....

ARTÍCULO 3.- ....

De la I a la XXIV.- ....

XXV. Alimento Nutritivo.- Son las sustancias aprovechables por nuestro organismo que hacen posible una vida sana, y que se encuentran en los alimentos repartidas de forma desigual: hidratos de carbono, grasas, proteínas, vitaminas y minerales;

XXV bis. Comida chatarra.- Alimentación con altos contenidos de grasas y azúcares, saborizantes artificiales, nulos nutrientes, de difícil digestión, producen caries, desordenes alimenticios, entre otras variadas consecuencias a nivel salud;

XXV bis 1. Tabla de calorías.- Contiene la categoría de alimentos, especificando el porcentaje equivalente en kilocalorías, atendiendo a las necesidades de cada persona, tomando como base su edad, medida, y talla;

XXV bis 2. Enfermedades crónico-degenerativas.- Es toda afección crónica, en la que la función de los órganos o tejidos afectados, empeoran con el pasar del tiempo, término vinculado principalmente a enfermedades del sistema nervioso, o cardíaco, como ejemplo: La obesidad y el sobrepeso son dos enfermedades que, a diferencia de las transmisibles, son causadas por el hombre a raíz de una alimentación desequilibrada;

De la XXVI a la LXI.- .....

ARTÍCULO 9.-.....

De la I a la II.-.....

III.- Impulsar campañas de difusión acerca del contenido calórico de los diferentes alimentos;

IV.- Instaurar Programas acerca de la orientación, de cómo llevar una dieta equilibrada, y la correcta combinación de alimentos;

De la V a la XI.-.....

ARTÍCULO 10.- ....

De la I a la IV.- ....

V. Promover, coordinar y realizar la evaluación de programas y servicios de salud que le sea solicitada por el Ejecutivo Estatal, además de realizar campañas de difusión respecto a los efectos que impactan en el ser humano, al consumir de modo excesivo alimentos con alto contenido calórico;

De la VI a la XV.- ....

XVI.- Instaurar programas de nutrición, para prevenir, y atender la obesidad y el sobrepeso en la población duranguense; y

XVII.- Las demás atribuciones afines a las anteriores, que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Salud y las que determinen las disposiciones generales aplicables.

ARTÍCULO 34.- ....

11

A.- ....

De la I a la VIII.- ....

IX. La educación para la salud, proporcionado a la población información básica, científicamente validada y sistematizada, tendiente a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una alimentación nutritiva, a nivel individual, familiar y colectivo, resaltando la importancia del consumo de alimentos naturales, como los vegetales, de manera que se aminore entre la población el consumo de alimentos chatarra.

B.- ...

De la I a la XIX.- ...

....

....

ARTÍCULO 47.- Las acciones de Salud Pública comprenden, entre otras, la prevención y control de enfermedades crónico degenerativas, principalmente las causadas por los malos hábitos en la alimentación de los duranguenses, además de atender los accidentes, la promoción de la salud, la organización y vigilancia del ejercicio de las actividades físicas, profesionales, técnicas y auxiliares para la salud, así como la información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud de la entidad.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido de esta ley.

#### A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., 18 de Marzo de 2014.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

rúbrica

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA

rúbrica

DIP. OCTAVIO CARRETE CARRETE

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA DIPUTADA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA DE LA SALUD ES PRIORITARIO, YA QUE EN ÉL SE ENGLOBAN MUCHAS DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES CON QUE SE TIENEN QUE ENFRENTAR LAS SOCIEDADES ACTUALES, Y NECESARIAMENTE ELLO NOS TRASLADA A LA NECESIDAD DE ACOTAR EL TEMA, PUES ESTAMOS

12

CIERTOS QUE LA SALUD ES UN SENTIDO AMPLIO QUE CONTIENE PARTICULARIDADES ESPECÍFICAS, AL RESPECTO HARE MENCIÓN A LA ALIMENTACIÓN SANA Y ADECUADA COMO RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA QUE LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS QUE AGUARDEMOS SOBRE TODO AL SENO FAMILIAR REPERCUTIRÁN EN EL ENTORNO Y VIDAS SOCIALES, PORQUÉ ALUDO A LA ANTERIOR DETERMINACIÓN SIMPLEMENTE PORQUE LA MANERA EN LA QUE CUIDEMOS NUESTRA ALIMENTACIÓN SE VERÁ REFLEJADA EN NUESTRO ESTADO DE SALUD, A MAYOR CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS, FRUTAS, VERDURAS, COMBINAR COLORES EN NUESTRAS COMIDAS Y ADEMÁS SI A ELLO LE AGREGAMOS EL ATENDER A LA CARGA CALÓRICA DE LO QUE CONSUMIMOS EN EL DÍA A DÍA, ABONAREMOS A CONSTITUIRNOS COMO PERSONAS MAYORMENTE SANAS, CASO CONTRARIO AL PRESENTAR HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN DESBALANCEADOS Y SIN TRATAR AL MENOS DE HACER COMBINACIONES LO MÁS SANO POSIBLE, SI ATENDIENDO A FACTORES ECONÓMICOS QUE EN NADA PELEA CON ALIMENTARNOS SANAMENTE, YA QUE A LA POSTRE INCLUSO ES MAYOR LA FACTURA QUE HABRÁ QUE SUFRAGAR, POR NO COMER ADECUADAMENTE, Y PONDERAR EN NUESTRA ALIMENTACIÓN CON COMIDAS RÁPIDAS O MÁS COMÚNMENTE CONOCIDO COMO ALIMENTOS CHATARRA QUE AL FINAL DEL DÍA SE TRADUCEN EN ALIMENTOS MÁS COSTOSOS CON ALTOS NIVELES DE CALORÍAS, GRASAS SATURADAS, AZÚCARES, LO QUE EN SU CONJUNTO PERMEA NUESTRO ESTADO DE SALUD, DESENCADENANDO UN SINFÍN DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS, ES NECESARIO GENERAR CONCIENCIA ENTRE LA POBLACIÓN DE QUE NO ES LO MISMO HABLAR DE COMIDA QUE SON

13

PRODUCTOS SIN GRAN VALOR NUTRICIONAL, QUE DE ALIMENTOS POR LO CUAL SE INTENTA PROMOVER EL CONSUMO DE PRODUCTOS PROVECHOSOS, REALIZANDO UNA REMEMBRANZA TENEMOS QUE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN FUE RECONOCIDO DESDE SU ADOPCIÓN EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN 1948, EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN FIGURA EN LAS CONSTITUCIONES DE MÁS DE VEINTE PAÍSES, MÉXICO ENTRE ELLOS DESDE LUEGO Y CERCA DE 145 NACIONES HAN RATIFICADO EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, QUE PIDE EXPLÍCITAMENTE A LOS ESTADOS SIGNATARIOS LEGISLAR A FAVOR DEL DERECHO A UNA NUTRICIÓN ADECUADA, EN ESE TENOR Y BAJO LA PRIMICIA CITADA ES QUE PRESENTO A ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR LA PRESENTE INICIATIVA A EFECTO Y CON EL ÚNICO FIN DE PROMOVER REGÍMENES ALIMENTICIOS ADECUADOS, APEGADOS A LO PRECEPTUADO EN NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL, ACOGIDOS INCLUSO POR LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ Y JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, QUE CONTIENE REFORMAS

## Y ADICIONES A LOS CÓDIGOS PENALES VIGENTES EN EL ESTADO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXVI LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E.-

Los suscritos Diputados Fernando Barragán Gutiérrez y José Ángel Beltrán Félix, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Sexta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 78 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene *Adiciones a los artículos 211 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango vigente en los procedimientos por delitos cometidos a partir de las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009*, conforme a lo dispuesto por la declaratoria de adopción del sistema procesal penal acusatorio, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Durango, número 47, de fecha 10 de diciembre del año 2009 y al artículo 426 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango vigente antes de las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009, conforme a lo dispuesto por la declaratoria de adopción del sistema procesal penal acusatorio, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Durango, número 47, de fecha 10 de diciembre del año 2009, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los productores agropecuarios reclaman mayor apremio, ya que, si bien es cierto que muchos de ellos ahora cuentan con tierras para trabajar, no menos lo es, que al día de hoy, siguen viviendo distintas problemáticas que deben ser atendidas por una legislación activa que proteja sus justos intereses. Es por ello que, no estamos ajenos a la existencia de una fuerte problemática que aqueja al sector campesino en todo el Estado de Durango; esta problemática coloquialmente se denomina “coyotaje” y consiste en la práctica criminal llevada a cabo por no pocas personas hoy en día, mediante la cual obtienen del productor su cosecha por medio del engaño, a través del compromiso falaz de pagar dicho producto de la cosecha al productor campesino de contado o en un plazo determinado.

En este sentido, son principalmente los pequeños productores agropecuarios, quienes se convierten en víctimas de gente que funge como intermediaria entre el productor campesino y el comerciante mayorista de los mismos. Las relaciones comerciales que se establecen entre los campesinos de nuestro Estado, con cualquier otra persona, así como las consecuencias jurídicas derivadas de dichas relaciones, se encuentran tuteladas por el marco jurídico aplicable a cada situación particular.

Es claro que de presentarse un incumplimiento en el acuerdo o convenio que un campesino celebre con otra persona para cualquier objeto, incluso la comercialización de sus productos, no nos encontramos por este solo hecho ante la comisión de un delito, sino que el afectado tendrá que acudir a las instancias competentes para que se resuelva lo que proceda conforme a derecho. Lo que le interesa a esta Soberanía, son los abusos de los cuales suelen ser víctimas los campesinos en lo particular o en lo general, imputables a título de dolo a una persona mediante las cuales obtiene un lucro indebido en perjuicio de un productor campesino.

Desgraciadamente en la actualidad, aquí en nuestro Estado, es una realidad el hecho de que los productores campesinos se vean afectados en su patrimonio, muchas veces de manera irremediable e irreparable, por la conducta de personas que aún antes de celebrar cualquier convenio con ellos y sabiéndolos en la situación tan desventajosa en que muchos de ellos se encuentran, no tienen ninguna intención de pagar o cumplir la obligación que establecen, sacando provecho en cambio de la contraprestación realizada por el productor campesino y por medio de la cual se hacen del producto de este último.

Cabe señalar que el productor campesino debe realizar una fuerte inversión para generar la cosecha, como son semillas, diesel, energía eléctrica, maquinaria, mano de obra, etc.; de tal manera que el campesino requiere del pago puntual de su cosecha para seguir operando, pues de lo contrario, se paraliza toda la actividad y la dinámica de producción de la que depende este sector de la población, generando con ello la afectación a la economía de miles de familias que viven del campo. Y a largo plazo, la imposibilidad real del productor campesino para defender su patrimonio con los medios e instrumentos legales que debían estar a su alcance para procurarle justicia en este sentido, crea desencanto y peor aún, abandono del campo.

Es por ello que se plantea la creación de un Tipo Penal que proteja el Patrimonio del productor campesino de este tipo de abusos; más aún, desde el punto de vista de la economía estatal, nadie puede negar que la aportación productiva del campesino como pilar del sector primario, es vital para la subsistencia de la

sociedad, y por ende, es de primordial importancia que el Estado a través de la creación del marco jurídico adecuado brinde certeza y seguridad a las operaciones agropecuarias.

En el mismo tenor cabe enfatizar la importancia que el Estado Mexicano otorga al sector campesino al elevar a Garantía Fundamental la protección a las operaciones agropecuarias, la cual la encontramos en Artículo 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece que:

*“El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerando las de interés público”.*

Bajo esta tesis, la comercialización de productos agropecuarios es considerada de interés público por nuestra Constitución Federal. Aunado a ello, el diccionario jurídico mexicano define al interés público como: *“El conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado; pretensiones que son compartidas por la sociedad en su conjunto, y cuya satisfacción origina beneficios para todos los integrantes de una colectividad”.*

Así pues, debemos destacar que en orden a la protección de los intereses económicos del sector de la población campesina, que a su vez es base de los intereses económicos de la nación, y por tanto de nuestra entidad federativa, es imprescindible proteger las operaciones comerciales a que ya hemos hecho alusión con el auxilio del derecho penal del Estado.

Como punto toral del tema, cabe señalar que el tipo penal propuesto no constituye simplemente un incumplimiento de contrato; es cierto que se materializa el verbo típico cuando acontece dicho incumplimiento, pero siempre y cuando se acredite mediante medios probatorios que se tenía la intención de incumplir lo pactado y con ello obtener un lucro indebido. Además, como ya ha sido señalado, el contrato previo que origina la actualización del tipo penal no es de cualquier tipo, debe tener una finalidad muy específica, como lo es la comercialización de productos agropecuarios, y por lo tanto estratégicos para el País.

Cabe mencionar, que el tipo penal no protege a cualquier persona, sino únicamente y por justicia social al productor campesino, defendiéndolo de aquellas personas maliciosas que tienen la intención de aprovecharse de las desiguales condiciones económicas y muchas veces educativas en las que éste vive.

Todo lo anterior distingue el tipo penal propuesto de un simple incumplimiento de contrato civil.

Estamos convencidos que la aprobación del tipo penal propuesto permitirá combatir eficazmente este tipo de abusos que hasta ahora han sufrido los campesinos, en armonía con las garantías establecidas en nuestra ley fundamental.

Dicha disposición quedaría de la siguiente manera:

*“Quien celebre un contrato verbal o escrito, con una persona o agrupación dedicada a la producción primaria en el sector agropecuario, para la compraventa de sus productos, obligando sea pagar en un plazo determinado, con la intención de no cumplir la contraprestación de pago derivada de dicha compraventa, sino únicamente de aprovecharse del cumplimiento de la prestación, para obtener un lucro indebido”.*

Con la inclusión de este tipo penal específico, en los Códigos Penales vigentes en nuestro Estado, se pretende proteger al productor campesino que mediante la celebración de un contrato de compra venta a plazo, cumpla la prestación derivada de dicho acto jurídico, disponiendo de su patrimonio a favor del sujeto activo, en virtud del engaño de que fue objeto, pues cree falsamente, que el sujeto activo tiene la intención de cumplir la contraprestación consistente en el pago, lo cual no es así, sino que éste celebró ese contrato con la finalidad de obtener un lucro indebido, causando un detrimento en el patrimonio del campesino.

Por lo general el sujeto activo se vale de la contratación para perpetrar el engaño, de modo que simula un propósito de contratar cuando realmente sólo quiere aprovecharse del cumplimiento de la otra parte, recibiendo la prestación convenida pero sin intención de cumplir la suya.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se adiciona una fracción XXVI al artículo 211 del Código Penal del Estado Libre y Soberano del *Estado de Durango vigente* en los procedimientos por delitos cometidos a partir de las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009, conforme a lo dispuesto por la declaratoria de adopción del sistema procesal penal acusatorio, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Durango, número 47, de fecha 10 de diciembre del año 2009., para quedar como sigue:

ARTICULO 211.- .....

De la I a la XXIII.- . . . . .;

XXIV. Quien con ánimo de lucro por sí o por interpósita persona, cause perjuicio a otro al fraccionar y transferir o prometer transferir la propiedad, la posesión o cualquier otro derecho sobre un terreno urbano o rústico, cualquiera que sea su régimen de propiedad, con o sin construcciones sin el previo permiso de las autoridades administrativas competentes o cuando existiendo el permiso no se hayan satisfecho los requisitos en él señalados. Esta conducta se sancionará aún en el caso de falta de pago total o parcial.

Para los efectos penales se entiende por fraccionar la división de terrenos en lotes;

XXV. Quien se coloque en estado de insolvencia, con el objeto de eludir las obligaciones a su cargo con respecto a sus acreedores; y

XXVI.- Quien celebre un contrato verbal o escrito, con una persona o agrupación dedicada a la producción primaria en el sector agropecuario, para la compraventa de sus productos, obligándose a pagar en un plazo determinado, con la intención de no cumplir la contraprestación de pago derivada de dicha compraventa, sino únicamente de aprovecharse del cumplimiento de la prestación, para obtener un lucro indebido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se le adiciona una fracción XII al artículo 426 y se recorren de manera subsecuente las demás del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango vigente antes de las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009, conforme a lo dispuesto por la declaratoria de adopción del sistema procesal penal acusatorio, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Durango, número 47, de fecha 10 de diciembre del año 2009.

ARTÍCULO 426.-.....;

De la I a la XXIII.-.....;

XXIV.- Quien con ánimo de lucro por sí o por interpósita persona, cause perjuicio a otro al fraccionar y transferir o prometer transferir la propiedad, la posesión o cualquier otro derecho sobre un terreno urbano o rústico, cualquiera que sea su régimen de propiedad, con o sin construcciones sin el previo permiso de las autoridades administrativas competentes, o cuando existiendo el permiso no se hayan satisfecho los requisitos en él señalados. Esta conducta se sancionará aun en el caso de falta de pago total o parcial.

Para los efectos penales se entiende por fraccionar la división de terrenos en lotes;

XXV.- Quien se coloque en estado de insolvencia, con el objeto de eludir las obligaciones a su cargo con respecto a sus acreedores, se le impondrán de seis meses a cuatro años de prisión y de cincuenta a trescientos días multa, y

XXVI.- Quien celebre un contrato verbal o escrito, con una persona o agrupación dedicada a la producción primaria en el sector agropecuario, para la compraventa de sus productos, obligándose a pagar en un plazo determinado, con la intención de no cumplir la contraprestación de pago derivada de dicha compraventa, sino únicamente de aprovecharse del cumplimiento de la prestación, para obtener un lucro indebido.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan a lo estipulado por el presente decreto.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN  
Victoria de Durango, Dgo., a 18 de Marzo 2014

rúbrica  
DIP. FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ



17

rúbrica  
DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: ADELANTE TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECLAMAN MAYOR PREMIO YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE MUCHOS DE ELLOS AHORA CUENTAN CON TIERRA PARA TRABAJAR NO MENOS LO ES QUE EL DÍA DE HOY SIGUEN VIVIENDO DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE DEBEN SER ATENDIDAS POR UNA LEGISLACIÓN ACTIVA QUE PROTEJA SUS JUSTOS INTERESES, UNA DE LAS GRANDES PROBLEMÁTICAS SON EL GRANDE COYOTAJE QUE CONSISTE EN LA PRÁCTICA CRIMINAL LLEVADA A CABO NO POR POCAS PERSONAS HOY EN DÍA MEDIANTE EL CUAL OBTIENEN DEL PRODUCTOR SU COSECHA POR MEDIO DEL ENGAÑO, A TRAVÉS DEL COMPROMISO FALAS DE PAGAR DICHO PRODUCTO DE LA COSECHA AL PRODUCTOR CAMPESINO DE CONTADO O A UN PLAZO DETERMINADO, DESAFORTUNADAMENTE SON PRINCIPALMENTE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE QUIENES SE CONVIERTEN EN VÍCTIMAS DE LA GENTE QUE FUNGE COMO INTERMEDIARIA ENTRE EL PRODUCTOR CAMPESINO Y EL COMERCIANTE MAYORISTA DE LOS MISMOS, ESTA SOBERANÍA ESTÁ COMPROMETIDA CON ERRADICAR

18

LOS ABUSOS DE LOS CUALES SUELEN SER VÍCTIMA LOS CAMPESINOS EN LO PARTICULAR O EN LO GENERAL, IMPUTABLES A TÍTULO DE DOLO A UNA PERSONA MEDIANTE LAS CUALES OBTIENE UN LUCRO INDEBIDO EN PERJUICIO DE UN PRODUCTOR CAMPESINO, ES CLARO QUE DE LA PRESENTE UN INCUMPLIMIENTO DE EL ACUERDO O CONVENIO DE UN CAMPESINO CELEBRE CON OTRAS PERSONAS PARA CUALQUIER OBJETO, INCLUSO LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS, NO NOS ENCONTRAMOS CON ESTE SOLO HECHO ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO SINO QUE EL AFECTADO TENDRÁ QUE ACUDIR A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA QUE SE RESUELVAN DE LO QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO, EN LA PRESENTE INICIATIVA SE PLANTEA LA CREACIÓN DE UN TIPO PENAL QUE PROTEJA EL PATRIMONIO DEL PRODUCTO CAMPESINO DE ESTE TIPO DE ABUSOS, AÚN MÁS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ECONOMÍA ESTATAL, NADIE PUEDE NEGAR QUE LA APORTACIÓN PRODUCTIVA DEL CAMPESINO COMO PILAR DEL SECTOR PRIMARIO ES VITAL PARA LA SUBSISTENCIA DE LA SOCIEDAD, POR ENDE ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA QUE EL ESTADO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ADECUADO, BRINDE CERTEZA Y SEGURIDAD A LAS OPERACIONES AGROPECUARIAS, COMO REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO Y EN MI CASO DE LA CLASE CAMPESINA, CON LA PRESENTE INICIATIVA SOLO CUMPLIMOS AL SENTIR CAMPESINO Y POR LO SUPUESTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA APROBACIÓN DEL TIPO PENAL PROPUESTO PERMITIRÁ COMBATIR EFICAZMENTE ESTE TIPO DE

19

ABUSOS QUE AHORA HAN SUFRIDO LOS CAMPESINOS EN ARMONÍA CON LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN NUESTRA LEY FUNDAMENTAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN LA QUE SOLICITA EL CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto, misma que fue presentada por el C. Diputado Juan Cuitláhuac Ávalos Méndez, integrante de esta LXVI Legislatura, en la cual solicita el cambio del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, al Municipio de Gómez Palacio, Durango, por lo que conforme a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 121, 176, 177, 178, 211 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero. Los suscritos al analizar el contenido de la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma se pretende cambiar el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, al Municipio de Gómez Palacio, Durango, a fin de celebrar el Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio, misma que se llevó a cabo en el año de 1914.

Segundo. Este hecho al igual que otros sucedidos en el territorio mexicano, es uno de los más trascendentes de la Revolución Mexicana. En Gómez Palacio, Durango, se llevó a cabo la toma de Gómez Palacio, en el año de 1914, la cual inició cuando los revolucionarios fieles a las órdenes de Pancho Villa, atacaron a las desprevenidas fuerzas del ejército federal que se ubicaban en las cumbres del “Cerro de la Pila”; esta victoria miliar serviría para controlar la laguna del estado de Durango, y posteriormente proseguir a tomar la ciudad de Torreón, Coahuila.

Tercero. Es un gran honor hacer referencia, que Durango contribuyó con el General Francisco Villa y su División del Norte a la liberación de México mediante la Revolución Mexicana; además de los veintidós generales de Cuencamé, encabezados por el General Calixto Contreras y, por supuesto, con el General Jesús Agustín Castro, junto con otros revolucionarios laguneros, que atendieron puntualmente el llamado del Plan de San Luis, el 20 de Noviembre de 1910.

Cuarto. El 16 de marzo de 1914, el General Villa parte de Chihuahua con siete mil seiscientos hombres, de la División del Norte, embarcados en quince trenes y comandados por el General Maclovio Herrera, entre otros.

Por su parte, la División del Nazas al mando del General José Refugio Velasco, se había acuartelado en Torreón, contando con siete mil hombres.

En Camargo se les agregó el general Rosalío Hernández, acompañado de seiscientos hombres más.

Al llegar a la estación Conejos (municipio de Mapimí) el General Villa reunió a sus generales y les dio instrucciones para iniciar el combate, todo se cumplió al pie de la letra.

El día 23 de marzo de 1914, se concretó la estrategia del General Villa para atacar Gómez Palacio y, de inmediato, el clarín llamó a combate. Las tropas eran encabezadas por el General Francisco Villa, montado en su caballo alazán y rodeado de sus trescientos hombres “Los Dorados”, su Estado Mayor.

Ese intermitente apoderamiento de una posición del “Cerro de la Pila” y otras, para luego perderla y volverla a recuperar en la lucha cuerpo a cuerpo, librada durante cuatro días. Esta batalla fue una de las más importantes y se ha catalogado como la más cruenta de la Revolución, al haber registrado un saldo de seis mil personas muertas.

Quinto. Ahora bien, el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en su tercer párrafo reza lo siguiente: “Para la celebración de sesiones fuera de la Capital del Estado, se requerirá que el pleno por mayoría calificada, autorice el cambio provisional de residencia y de recinto plenario”.

En tal virtud y después de la breve remembranza de la Gran Batalla de Gómez Palacio, inserta en el presente, los suscritos coincidimos con el iniciador y elevamos al Pleno de esta Representación Popular el presente dictamen, para que se celebre una sesión solemne en la ciudad de Gómez Palacio, y con ello dar realce a la celebración del Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio, realizada en el “Cerro de la Pila”, lugar emblemático por muchos años pero que guarda mucha historia, él cual es un orgullo de los gomezpalatinos.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las modificaciones a la misma, conforme a las facultades del artículo 182 de la Ley reglamentaria, es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo Único. Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, el Municipio de Gómez Palacio, Durango, con el fin de celebrar Sesión Solemne, que se llevará a cabo el día 24 de marzo del presente año, a las 10:30 horas, con motivo del Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

Primero. El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, mismo que será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Segundo. Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará, y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de marzo del año 2014 (dos mil catorce).

**LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

rúbrica

DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES

**PRESIDENTE**

rúbrica

DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO

**SECRETARIO**

rúbrica

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ

**VOCAL**

Rúbrica

DIP. ISRAEL SOTO PEÑA

**VOCAL**

Rúbrica

DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA

**VOCAL**

**PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA, QUE CONTIENE REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.**

**DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Turismo y Cinematografía le fueron turnadas para su estudio y dictamen, dos iniciativas con Proyecto de Decreto, la primera presentada por el C. Diputado Eduardo Solís Nogueira, y la segunda por los CC. Diputados Luis Iván Gurrola Vega, Arturo Kampfner Díaz y Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, todos integrante de la LXVI Legislatura, que contienen reformas a los artículos 3, 5, 31 Bis 2, 35, 43 y 84 de la Ley de Turismo del Estado de Durango, por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 129, 176, 177, 178, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

## CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de las iniciativas aludidas en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que se solicita de esta Representación Popular la autorización para reformar los artículos 3, 5, 31 Bis 2, 35, 43 y 84 de la Ley de Turismo del Estado de Durango.

SEGUNDO. Como es sabido, en los últimos años nuestro Estado se ha venido transformando en sus calles, parques, avenidas, plazas, edificios y se han venido construyendo y reconstruyendo edificios que son de gran relevancia y que tienen un gran valor histórico, y la obra de gran notabilidad como lo es la carretera Durango-Mazatlán; en virtud de que nuestros mandatarios han unidos esfuerzos para dar un nuevo rostro de nuestra entidad, primeramente a nuestra ciudadanía duranguense, y enseguida al turismo que acude a nuestro estado a visitarlo y por lo tanto a traer derramas económicas para nuestra capital.

TERCERO. La visión de nuestros gobernantes, ha sido el de darle un mayor enfoque al desarrollo económico a nuestra capital, y establecer dinámicas para hacer de la actividad turística un atrayente de proyección a nuestro Estado, y por consecuencia darle un impacto económico, ya que con ello lograremos que haya más fuentes de empleo, ir frenando poco a poco la pobreza que prevalece en nuestra capital, y que los habitantes de nuestros municipios en determinado momento se vean beneficiados con estas propuestas de reforma.

CUARTO. Importante resulta hacer mención, que con estas reformas se pretende que se promueva la suscripción de convenios con sindicatos y/o asociaciones, agrupaciones, gremios de trabajadores del Servicio Público de Transporte, así como a todo el sector turístico productivo, para elaborar y actualizar planes de estudio en materia turística, en virtud de que son todas estas asociaciones, agrupaciones o trabajadores quienes en la mayoría de las veces son los primeros en tener contacto con el turismo que acude a nuestra capital y por consecuencia son quienes deben estar capacitados en cuanto a historia, tiempo y distancias a los distintos lugares turísticos de nuestras ciudades o municipios, ya que ello hablará bien de nuestra entidad y el turismo se regresara a sus lugares de origen complacidos al haber encontrado con gente cálida, amable y culta en cuanto a la historia, usos y tradiciones de nuestra capital duranguense.

QUINTO. De la misma manera, con esta reforma se pretende se incorpore al ciclismo de montaña, ruta y otras formas de ciclismo deportivo, turístico y recreativo, como actividades del turismo alternativo, en virtud de que nuestro estado por su orografía es un sitio idóneo para la práctica de dicho deporte.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la dictaminadora está de acuerdo con los motivos y objetivo del proyecto legislativo además de hacer suyos los razonamientos expresados en la exposición de motivos de la iniciativa y al realizar las adecuaciones de conformidad con el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, considera procedente el presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 3; se reforma la fracción VI del artículo 4; se adiciona una fracción VI al artículo 5, recorriéndose en su orden las subsecuentes; se reforma el inciso e) del artículo 31 Bis 2; se reforma el artículo 35; se adiciona una fracción IV al artículo 43, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y se reforma la fracción IV del artículo 84, de la Ley de Turismo del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3. Para el cumplimiento del objetivo de esta Ley, la Secretaría, por conducto de su titular, podrá celebrar todo tipo de contratos, convenios o acuerdos de colaboración y coordinación, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipales, así como con los sectores social, privado, y productivo, previo acuerdo del titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 4. . . . .

De la I a la XV. . . . . ;

XVI. Sector Turístico Productivo: Es toda aquella prestación de servicios ofertado al sector turístico, provenientes de personas físicas o morales destinadas a invertir, desarrollar o comercializar los destinos y atractivos turísticos;

De la XVII a la XX. . . . . ;

Artículo 5. . . . .

De la I a la V. . . . . ;

VI. Sector Turístico Productivo;

VII. . . . . ;

VIII. Centros de enseñanza de idiomas, cuyos servicios estén orientados a turistas; y

IX. Los demás considerados como tales por la Ley General.

Artículo 31 bis 2. Se reconocen como actividades del Turismo alternativo las siguientes:

Del a) al d) . . . . . ;

e) Ciclismo de montaña, ruta y otras formas de ciclismo deportivo, turístico y recreativo;

Del h) al k) . . . . .

Artículo 35. . . . .

Se promoverá además, la suscripción de convenios con Universidades e Instituciones de Educación, Sindicatos y/o asociaciones, agrupaciones, gremios de trabajadores del Servicio Público de Transporte, así como a todo el sector turístico productivo, para elaborar y actualizar planes de estudio en materia turística; lo anterior, a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

.....

24

Artículo 43. . . . .

De la I a la III. . . . . ;

IV. Celebrar convenios de coordinación, con el sector productivo turístico, a efecto de llevar a cabo, la capacitación de los trabajadores, con fines de mejorar el servicio, enfocado a dar cursos de historiografía básica de la entidad, así como el conocimiento de los núcleos turísticos más significativos, recorridos, distancias, vías de comunicación, en síntesis sobre el conocimiento general de la geografía del estado;

De la V a la XIX. . . . . ;

XX. Mantener un contacto directo con Universidades e instituciones de educación superior, con la finalidad de que se apoye la promoción de la actividad turística; y

XXI. Elaborar y difundir material especializado de información turística, así como artículos promocionales.

Artículo 84. . . . .

De la I a la III. . . . . ;

IV. Participar coordinadamente con dependencias y entidades públicas, así como con los sectores social, privado, productivo y de prestación de servicios, en actividades de capacitación turística;

De la V a la IX. . . . .

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 04 (cuatro) días del mes de marzo del año 2014(dos mil catorce).

#### LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA:

##### RÚBRICA

DIP. JUAN CUITLAHUAC ÁVALOS MÉNDEZ

##### **PRESIDENTE**

##### RÚBRICA

DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA

##### **SECRETARIO**

##### RÚBRICA

DIP. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM

##### **VOCAL**

##### RÚBRICA

DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ

##### **VOCAL**

##### RÚBRICA

DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA

##### **VOCAL**



25

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, A FAVOR, TIENE EL DIPUTADO EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE CONGRESO MISMO QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD Y DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE DURANGO, DICTAMEN QUE EMANA DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL Y ES POR ELLO QUE HACEMOS UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DESARROLLADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA, EN ESE SENTIDO NUESTRA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE DURANGO, DISPONE UNA SERIE DE LINEAMIENTOS Y

ATRIBUCIONES QUE DEBE DE OBSERVAR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO, MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN DE REFORMA SE PRETENDE ESTABLECER QUE LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA FOMENTAR INCUBADORAS DE EMPRESAS SEAN DIRIGIDAS PARTICULARMENTE A MUJERES JEFAS DE FAMILIA Y JÓVENES, YA QUE ES LA PRÁCTICA QUE CON ESTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD MÁS REQUIEREN ESTE TIPO DE APOYOS, PARA TAL EFECTO SE PROPONE ESTABLECER QUE DICHS APOYOS DEBEN DE DIRIGIRSE EN FORMA PRIMORDIAL A LAS MUJERES, PORQUE ORDINARIAMENTE DEBEN ELLAS ATENDER UNA FAMILIA, SOBRE TODO EN LAS FAMILIAS MONOPARENTALES, ES DECIR EN LAS FAMILIAS EN QUE LAS MADRES SOLTERAS Y DIVORCIADAS DEBEN DE HACERSE CARGO DE LA MANUTENCIÓN DE ELLAS Y DE SUS PROPIOS HIJOS ADEMÁS DE LA ATENCIÓN DE LAS LABORES DEL HOGAR, LO QUE COMÚNMENTE CONSTITUYE UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL, CON RELACIÓN AL HOMBRE, A LA VEZ SE PROPONE TAMBIÉN QUE DEBEN DE APLICARSE LOS APOYOS ECONÓMICAMENTE, ECONÓMICOS PRINCIPALMENTE A FAVOR DE LOS JÓVENES, YA QUE ES UN IMPORTANTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, PRIMORDIALMENTE COMPUESTO DE RECIÉN EGRESADOS DE CARRERAS TÉCNICAS Y UNIVERSITARIAS QUE CARECEN DE OPORTUNIDADES LABORALES EN NUESTRO ESTADO, ASÍ MISMO DE INGRESOS Y QUE TIENEN NECESIDAD DE FORJAR UN PORVENIR DE TRABAJO QUE LES PERMITA UN FUTURO INMEDIATO FORMAR Y SOSTENER ECONÓMICAMENTE A

27

UNA FAMILIA, CON LA PRESENTE REFORMA SE PROPONE CREAR UNA POLÍTICA SUBSIDIARIA DE APOYO A LAS MUJERES Y LOS JÓVENES, PUES LA LABOR QUE PUEDE EJERCER LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL FOMENTO DE INCUBADORAS Y DE EMPRESAS Y DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS MICRO EMPRESARIOS Y ASÍ FORMAR EMPRENDEDORES QUE SE AUTO EMPLEEN, LOGRANDO ATENDER A UN GRAN SECTOR DE LA SOCIEDAD, Y CON ELLO CUMPLIR CON UNA DE LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES COMO ES DE FOMENTAR Y DESARROLLAR EL EMPLEO QUE TANTO DEMANDA LA SOCIEDAD DE DURANGO, CONSIDERAMOS QUE DE ESTA FORMA LA ACTUAL LEGISLATURA DARÍA CUMPLIMIENTO A UN COMPROMISO SOCIAL MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LEYES QUE VERDADERAMENTE CUMPLAN CON LOS PRIMORDIALES ANHELOS DE LA SOCIEDAD, COMO ES LOGRAR UN EMPLEO REMUNERADO POR PARTE DE PERSONAS ECONÓMICAMENTE PRODUCTIVAS EN BENEFICIO DE ELLAS MISMAS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, POR LO ANTES EXPUESTO A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL, RAZONAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

28

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor

MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA ARROJA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 133, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS

30

GENERALES, CON EL TEMA DENOMINADO “COLOSIO” PRESENTADO POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, CON EL TEMA DENOMINADO “TRANSPARENCIA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, CON EL TEMA DENOMINADO “21 DE MARZO” PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA MUNDIAL FORESTAL” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, CON EL TEMA DENOMINADO “18 DE MARZO: EXPROPIACIÓN PETROLERA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, Y CON EL TEMA DENOMINADO “INFORME DE GOBIERNO” PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES LA HORA DE CERRARLE EL PASO AL INFLUYENTISMO, A LA CORRUPCIÓN, A LA IMPUNIDAD, ES LA HORA DE LA NACIÓN, LUIS DONALDO COLOSIO ERA UN POLÍTICO DIFERENTE, ADELANTADO A SU ÉPOCA, ROMPIÓ CON EL ESQUEMA DEL CANDIDATO INALCANZABLE RECHAZABA LOS GRANDES DESPLIEGUES DE SEGURIDAD, A LO QUE LOS POLÍTICOS ESTABAN ACOSTUMBRADOS, Y SE ACERCABA A LAS PERSONAS, LA CIUDADANÍA LO VEÍA COMO UN INDIVIDUO CONSIENTE Y CON CALIDAD HUMANA QUE TRABAJARÍA CON ELLOS Y PARA ELLOS, LUIS DONALDO COLOSIO

MURRIETA, NACIÓ EN SONORA EL 10 DE FEBRERO DE 1950 Y FALLECIÓ EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EL 23 DE MARZO DE 1994, FUE UN POLÍTICO Y ECONOMISTA MEXICANO, MIEMBRO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y PRIMER SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE MÉXICO, FUE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA HASTA SER ASESINADO EL 23 DE MARZO DE 1994, EN LA FECHA DE LA ELECCIÓN INICIO EN 1967 SUS ESTUDIOS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, OBTENIENDO EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ECONOMÍA EN 1972, EN 1980 SE DESEMPEÑÓ COMO PROFESOR DE ECONOMÍA EN EL COLEGIO DE MÉXICO, LA UNAM Y LA UNIVERSIDAD ANAHUAC, EN ESTA ÚLTIMA INSTITUCIÓN CONOCIÓ A DIANA LAURA RIOJAS CON QUIEN SE CASÓ EN 1982, INGRESÓ AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN 1968, SIENDO ELEGIDO DIPUTADO EN 1985, Y POSTERIORMENTE SENADOR EN 1988, FUE PRESIDENTE NACIONAL DEL PRI EN 1988 A 1992, CABE DESTACAR QUE DURANTE SU GESTIÓN EL PRI RECONOCIÓ POR PRIMERA VEZ UNA DERROTA EN UNA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN ESTE CASO LA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN 1989, LUIS DONALDO COLOSIO DEJÓ EJEMPLOS EN CADA MOMENTO DE SU TRAYECTORIA, SIEMPRE BUSCÓ LOS CONSENSOS LOS ACUERDOS, CONSIENTE DE LA URGENCIA DE AVANZAR PARA ABATIR LOS REZAGOS, INSISTENTEMENTE EXIGÍA EL DIARIO Y PERMANENTE CONTACTO CON LOS CIUDADANOS RECORRIÓ EL PAÍS EN MÚLTIPLES OCASIONES, DIALOGÓ CON CAMPESINOS, OBREROS, PROFESIONISTAS, CON LA IGLESIA, CON EMPRESARIOS, CON JÓVENES, CON ACADÉMICOS, CON CREADORES, ARTISTAS E

INVESTIGADORES, EL DISCURSO DE COLOSIO DEL 6 DE MARZO DE 1994 RECONOCIÓ LA LABOR DEL PRI EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS, PERO TAMBIÉN ADMITIÓ LAS GRANDES PRÁCTICAS DE CONCENTRACIÓN DE PODER, DE CORRUPCIÓN Y DE IMPUNIDAD, HOY EN DÍA UNA NUEVA GENERACIÓN DE POLÍTICOS EMANADOS DEL PRI, HAN RECOGIDO LA ESENCIA Y EL ESPÍRITU DE LOS PROPÓSITOS DE LUIS DONALDO COLOSIO, PARA PLASMARLOS EN EL PACTO POR MÉXICO QUE LOGRÓ IMPULSAR REFORMAS LARGAMENTE POSTERGADAS, VEMOS CON ESPERANZA QUE ESTA NUEVA GENERACIÓN BAJO EL LIDERAZGO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, ESTÁ PLENAMENTE CONSIENTE DEL CAMBIO Y DEL RUMBO Y DE SU RESPONSABILIDAD COMO GENERACIÓN, LA SEMILLA QUE COLOSIO SEMBRÓ LAS INCONFORMIDADES QUE CONTINUAMENTE SEÑALÓ HAGAN GERMINADO AHORA EN UN SABIO ENTRE VEDAMIENTO GENERACIONAL, SEPARADOS POR EL TIEMPO PERO COINCIDENTE EN LAS MOTIVACIONES, CONVICCIONES Y VALORES, HOY PRESENCIAMOS LA CRISTALIZACIÓN DE LA TAN EXIGIDA REFORMA DEL ESTADO, LAS DEMANDAS DE TRANSPARENCIA HAN ALCANZADO SU CONCRECIÓN, LA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA E IGUALITARIA DE LAS MUJERES LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, LA REFORMA EDUCATIVA, LAS REFORMAS A LAS TELECOMUNICACIONES CONTRIBUYEN TODAS EN LA MISMA DIRECCIÓN Y META, UN MÉXICO MEJOR, HOY CON LAS REFORMAS TRANSFORMADORAS QUE IMPULSA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO EN NUESTRO PAÍS, INSPIRAN A SEGUIR EL EJEMPLO EN ESTE TENOR EN DURANGO, EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, HACE LO PROPIO AL IMPULSAR DESDE



33

NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL DOCUMENTO QUE PROTEGE A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES QUE AMPLIA EL CATÁLOGO DE DERECHOS HUMANOS INCORPORANDO LAS TENDENCIAS MÁS AVANZADAS EN LA MATERIA A NIVEL MUNDIAL PENSADA PARA LOS PRÓXIMOS CINCUENTA AÑOS Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES PARA QUE LA JUSTICIA SEA OPORTUNA, EFICIENTE Y GRATUITA, PARA TODOS LOS DURANGUENSES, UN GOBIERNO RESPONSABLE ES AQUEL QUE SIRVE A TODOS SIN DISTINGOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, UN GOBIERNO RESPONSABLE ES AQUEL QUE ESTÁ CERCA DE LA GENTE, LUIS DONALDO COLOSIO, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CIUDADANÍA, UNO DE LOS PRINCIPALES ACTOS DE GOBIERNO ES EL INFORME DE GOBIERNO ANUAL, UN INFORME DONDE SE DEBEN VALORAR OBJETIVAMENTE LOS AVANCES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y POR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD, AL RESPECTO EL ARTÍCULO 98 DE NUESTRA

CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EN SU FRACCIÓN XXVII ESPECÍFICA EL CASO QUE COMENTO, ES RENDIR AL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 DE MARZO EL INFORME ANUAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE GOBIERNO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, EN ESTA OBLIGACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBEMOS ESTABLECER QUE APARTE DE CONOCER LOS RESULTADOS ANUALES DE SU ADMINISTRACIÓN ES MUY IMPORTANTE RECONOCER LOS REZAGOS Y LOS PROBLEMAS, EL INFORME DEBERÍA SER UN MOMENTO PARA LA AUTÉNTICA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA TRANSPARENCIA DEMOCRÁTICA, LOS CIUDADANOS QUIEREN TENER INFORMACIÓN HONESTA Y REALISTA, SOBRE LOS RESULTADOS DE ESTE AÑO DE GOBIERNO, EN EL PASADO, EN EL PEOR MOMENTO DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, CUANDO EL PRI GOBIERNO EJERCÍA UN GRAN AUTORITARISMO, EL DÍA DEL INFORME ERA EL DÍA DEL PRESIDENTE A NIVEL FEDERAL Y EL DÍA DEL GOBERNADOR EN EL ÁMBITO LOCAL, NO HABÍA VOZ PARA LOS PARTIDOS INDEPENDIENTES DEL GOBIERNO, CON LOS AIRES DEMOCRÁTICOS DE FINALES DEL SIGLO PASADO, Y DE PRINCIPIOS DE ESTE SIGLO, SE LOGRÓ QUE LA PRINCIPAL TRIBUNA DEL ESTADO DONDE RESIDE LA REPRESENTACIÓN POPULAR SE PUDIERAN ESCUCHAR LAS OPINIONES DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, INCLUYENDO LAS VOCES CRÍTICAS Y PROPOSITIVAS, HOY HAY QUE RECONOCER QUE HEMOS DADO UN PASO ATRÁS EN ESE AVANCE DEMOCRÁTICO VOLVIMOS A OBSERVAR

UNA CEREMONIA DONDE SOLO ESCUCHAMOS EL MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO Y NO PUDIMOS ESTABLECER UN DIALOGO REPUBLICANO, REGRESAMOS AL MONOLOGO COMPLACIENTE DEL GOBERNANTE Y ESO LO SABE LA GENTE Y ESO DEBEMOS REFLEXIONAR SI QUEREMOS COMO DIJO EL PROPIO GOBERNADOR, AVANZAR EN UNA REFORMA DEL ESTADO DONDE PROPONEMOS QUE EXISTAN REALES CONSENSOS MAS TRANSPARENCIA EN EL DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN DE DURANGO Y SU FUTURO, HEMOS DADO UN PASO PARA ATRÁS PERO SI DE VERÁS QUEREMOS HACER HISTORIA DEBEMOS PROPONER MEJORES MECANISMOS PARA EL ANÁLISIS Y EL DEBATE PUBLICO DEL INFORME DE GOBIERNO, POR ESO DEBEMOS RESCATAR LA POSIBILIDAD DE QUE LOS DIPUTADOS EXPRESEMOS LIBREMENTE NUESTRO PUNTO DE VISTA PORQUE REPRESENTAMOS LA PLURALIDAD DE LA SOCIEDAD DEBEMOS ROMPER CON LA IDEA DE QUE LOS INFORMES DE GOBIERNO SON ACTOS PUBLICITARIOS DONDE TODO ESTA BIEN SIN DUDA ES IMPORTANTE HACER EL ANÁLISIS Y LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO CUANDO COMPAREZCAN ANTE LAS COMISIONES Y EL PLENO DEL CONGRESO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS TAMBIÉN DURANTE ESTE LAPSO LOS LEGISLADORES DEBEMOS ANALIZAR A DETALLE EL INFORME QUE SE NOS PRESENTA POR LO TANTO UNA PROPUESTA QUE PODRÍA SER MUY SANA Y ENRIQUECEDORA EN EL CONTEXTO DE TRABAJAR EN UNIDAD COMO LO HA MANIFESTADO EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO, ES QUE POSTERIORMENTE A LA VISITA DE LOS DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL, PODAMOS HACER UN BALANCE DEL INFORME CON LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO,

36

ENTONCES PODRÍAMOS REALIZAR UN DEBATE, MAS RICO, MAS PRODUCTIVO, MAS TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICO SOBRE COMO VAN LAS COSAS Y SI LAS COSAS ESTÁN BIEN Y SE ESTÁN HACIENDO BIEN NO DEBE DE HABER NINGÚN TEMOR, EL QUE NADA DEBE NADA TEME Y ASÍ ANTE LOS OJOS DE LOS CIUDADANOS PODRÍAMOS DETERMINAR CON PRECISIÓN CUALES SON LOS AVANCES, CUALES SON LOS REZAGOS Y QUÉ TENEMOS QUE HACER PARA SEGUIR ADELANTE NO SE TRATA DE HACER UN EJERCICIO DE DESGASTE POLÍTICO SINO DE TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD DEMOCRÁTICA DONDE LAS APORTACIONES NO SOLO DE LOS PARTIDOS INDEPENDIENTES DEL GOBIERNO SINO SEGURAMENTE DE MUCHOS DE USTEDES LEGISLADORES DEL PRI Y SUS ALIADOS SERVIRÁN PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO, CORET PORQUE POR ENCIMA DE TODOS LOS INTERÉS DEBE ESTAR DURANGO, POR ESO EN SU MOMENTO PRESENTARÉ LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY CORRESPONDIENTE A ESTA PROPUESTA, SI QUEREMOS MODERNIZARNOS TENEMOS QUE ROMPER LA SIMULACIÓN, EL SEXENIO ESTATAL ANTERIOR ES UN BUEN EJEMPLO DE QUE TODO SE VEÍA SE MAQUILLABA BIEN Y HOY SABEMOS DE LA GRAN CORRUPCIÓN QUE EXISTIÓ, NO SE TRATA DE ENGAÑAR A LA GENTE DICIENDO QUE TODO ESTÁ BIEN, SE TRATA DE ENCONTRAR LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA DEMOCRÁTICA QUE SEAN ÚTILES PARA LA GENTE PARA QUE LES HABLEMOS CON LA VERDAD Y BUSQUEMOS BUENOS RESULTADOS, POR ESO ES MUY SANO RETOMAR EL ENCUENTRO ENTRE LOS LEGISLADORES DE TODOS LOS PARTIDOS Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO A LA HORA DE LA ENTREGA DEL INFORME

37

Y DESPUÉS DE ESCUCHAR A LOS FUNCIONARIOS PARA ASÍ PODER ESTABLECER UN DIALOGO PRODUCTIVO TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICO Y ASÍ ENCONTRAR LOS MEJORES CAMINOS PARA QUE DURANGO PROSPERE, HACER HISTORIA NO SIGNIFICA REGRESAR A UN PASADO EXCLUYENTE Y AUTORITARIO, HACER HISTORIA SIGNIFICA CAMBIAR PARA MEJORAR, QUE SEA POR EL BIEN DE LOS CIUDADANOS DE DURANGO, QUE SEA POR EL BIEN DE MÉXICO, POR SUS ATENCIONES GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA.

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ, INICIO MI INTERVENCIÓN CON UNA DE LAS FRASES CELEBRES QUE HASTA LA FECHA ES EL PRINCIPIO QUE DEBE REGIR A TODO SER HUMANO, EMBLEMA QUE HA SERVIDO DE EJEMPLO PARA QUE EL PUEBLO MEXICANO PRESERVE LA UNIÓN Y MANTENGA LA PAZ, HACE YA 208 AÑOS NACIÓ EN SAN PEDRO, SAN PABLO GUELATAO UN PUEBLITO DEL ESTADO DE OAXACA UNO DE LOS HOMBRES MAS DESTACADOS QUE HAYA DADO NUESTRO PAÍS DE POCOS HOMBRES PUEDE DECIRSE QUE REFLEJA A FONDO LO MEJOR Y MAS PROFUNDO DE LA IDENTIDAD NACIONAL, BENITO JUÁREZ A QUIEN SE LE CONCEDIÓ EL HONOR DE SER NOMBRADO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, POR

SU LUCHA Y CONQUISTA DE LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS HUMANOS ESTE 21 DE MARZO SE CUMPLE UN ANIVERSARIO MAS DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA UN INDIIO GRANDE QUE REPRESENTA PARA TODOS LOS MEXICANOS EL EJEMPLO DE UN GOBERNANTE QUE VA SU ACTUAR EN LA ÉTICA, LA RESPONSABILIDAD Y LA HONRADEZ, LA FIGURA SEÑERA DE BENITO JUÁREZ ES LA EDIFICACIÓN DEL HOMBRE QUE SABE RESPETAR LAS LIBERTADES QUE ESCUCHA LAS OPINIONES DE TODOS Y QUE ALIENTA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE GOBIERNO QUE GENERA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD SIN EXCLUSIÓN DE NINGÚN TIPO, DURANTE SU NIÑEZ FUE PASTOR DE OVEJAS Y HABLÓ SOLAMENTE ZAPOTECO DURANTE GRAN PARTE DE SU VIDA ESTUDIO EN EL SEMINARIO DE SANTA CRUZ, ÚNICO PLANTEL DE SECUNDARIA QUE EXISTÍA EN EL LUGAR POSTERIORMENTE CUANDO TIENE LA EDAD DE 20 AÑOS INGRESA AL INSTITUTO DE CIENCIA Y ARTE DE OAXACA DONDE ESTUDIO LA CARRERA DE DERECHO, EN 1831 FUE ELEGIDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE OAXACA QUIEN POR EL EMPEÑO Y DEDICACIÓN DE SERVICIO MAS TARDE FUERA DIPUTADO LOCAL Y FEDERAL, EN EL AÑO DE 1846 SIENDO ASÍ EL AÑO SIGUIENTE ELEGIDO GOBERNADOR DE SU ESTADO NATAL CARGO EN EL QUE PERMANECIÓ HASTA 1852, JUÁREZ QUIEN AL LADO DE LOS GENERALES VILLARREAL COMONFORT Y ÁLVAREZ INICIARON EL PLAN DE AYUTLA SIENDO ESTE DESIGNADO EL CONSEJERO DE ESTADO PROMULGANDO UNA SERIE DE LEYES QUE RESTABLECÍAN LAS LIBERTADES DE ENSEÑANZA IMPRENTA, TRABAJO Y ALOLABA LAS PRERROGATIVAS DEL CLERO Y EL EJERCITO,

PERTENECIÓ A LA GENERACIÓN QUE DIERON VIDA A LA HISTORIA MODERNA DE MÉXICO EL Y SU GENERACIÓN FUNDARON LAS BASES DEL ESTADO MEXICANO, FUE ASÍ COMO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1857 QUE ESTIPULO QUE LOS DERECHOS DEL HOMBRE SON LAS BASE Y EL OBJETO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES ES DE ESTA MANERA QUE LA CARTA MAGNA ADQUIERE UNA DIMENSIÓN VERDADERAMENTE HUMANA, A EL LE DEBEMOS EL EJEMPLO DE BASAR SU ACCIONAR EN LAS LEYES E INSTITUCIONES LE DEBEMOS UN ESTADO QUE SIMBOLIZA LA VISIÓN DE UN ESTADO DONDE LA LEY PROTEGE Y BRINDE OPORTUNIDADES A TODOS SIN DISTINCIÓN DE ORIGEN, RELIGIÓN O PARTIDO EN UNA PALABRA JUÁREZ SIMBOLIZA LA TAREA DE CONSTRUIR UN ESTADO NACIONAL, FUNDADO EN LA DEMOCRACIA EL GOBIERNO REPRESENTATIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA VOLUNTAD POPULAR, EL INDIIO ZAPOTECO BENITO JUÁREZ EL QUE PRESERVO LOS PODERES REPUBLICANOS ANTE LA INVASIÓN FRANCESA SIN IMPORTAR DIFICULTAD ALGUNA ES EJEMPLO A SEGUIR EN TODO TIEMPO, EN TODO LUGAR Y EN TODA CIRCUNSTANCIA NO HAN PERDIDO VALIDEZ EL EJEMPLO NI LAS ENSEÑANZAS JUARISTAS, ÉL REPRESENTA EL FEDERALISMO LA SEPARACIÓN Y EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA VIDA PUBLICA A TRAVÉS DEL VOTO Y LA PUESTA EN USO DE LOS DERECHOS CIVILES TODOS ESTOS ELEMENTOS SON TRANSCENDENTALES EN EL MÉXICO DE HOY, A JUÁREZ NO SE LE DEBE CELEBRAR UN SOLO DÍA SINO QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN HOMENAJEARLO COMO EL SE MERECE TENIENDO SIEMPRE EN NUESTRO DIARIO ACTUAR EL COMPROMISO DE LUCHAR A DIARIO POR

40

MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTRO PUEBLO POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS BOSQUES CUBREN GRANDES ÁREAS DEL GLOBO TERRÁQUEO Y FUNCIONAN COMO HÁBITAT NATURALES Y ANIMALES MODULADORES DE FLUJOS HIDROLÓGICOS Y CONSERVADORES DEL SUELO CONSTITUYENDO UNO DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES DE LA BIOSFERA DE LA TIERRA SE HAN CONSIDERADO COMO CONSUMIDORES DE BIÓXIDO DE CARBONO LOS BOSQUES MADUROS SON PRÁCTICAMENTE NEUTROS EN CUANTO AL CARBONO Y SON SOLAMENTE DE LOS ALTERADOS Y LOS BOSQUES JÓVENES LOS QUE ACTÚAN COMO DICHOS CONSUMIDORES DE CUALQUIER MANERA LOS BOSQUES MADUROS JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN EL CICLO GLOBAL DEL CARBONO COMO RESERVAS ESTABLES DEL CARBONO Y SU ELIMINACIÓN CONLLEVA UN INCREMENTO DE LOS NIVELES DE BIÓXIDO DE CARBONO ATMOSFÉRICO, CASI EN TODAS LAS DECISIONES QUE TIENEN UN IMPACTO EN LOS BOSQUES NATURALES SEA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LA MADERA, LAS INDUSTRIAS DE PROCESAMIENTO O SU CONSERVACIÓN A OTROS USOS PARA OTRAS



ACTIVIDADES COMO LA MINERÍA LA CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS RIEGO DESARROLLO INDUSTRIAL O LA CLAUSURA DE LOS BOSQUES PARA SU REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN SURGEN ADEMÁS CUESTIONES DE ÍNDOLE SOCIAL TRANSCENDENTES LOS PROYECTOS DE DESARROLLO QUE DESGLOSAN LOS BOSQUES PARA OTROS USOS PUEDEN DESPLAZAR A LA GENTE O REDUCIR SU ACCESO A LOS RECURSOS FORESTALES DE LOS CUALES DEPENDE PARA SUBSISTIR, LA EXPLOTACIÓN FORESTAL COMERCIAL PUEDE DESTRUIR LOS RECURSOS QUE SON IMPORTANTES LOCALMENTE PARA LAS ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA Y PUEDEN ABRIR LAS ÁREAS A LA COLONIZACIÓN INCONTROLADA CAUSANDO MAYOR DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y CONFLICTO SOCIAL, LA CLAUSURA DE LOS BOSQUES PARA SU REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN PUEDE REDUCIR LOS INGRESOS DE LAS POBLACIONES A SU ALREDEDOR PRIVÁNDOLES DE LOS NUTRIENTES IMPORTANTES O PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS ESTE AISLAMIENTO PUEDE CAUSAR MAYOR DEGRADACIÓN SI LA PRESIÓN SOBRE EL ÁREA CERRADA ES MAS GRANDE, LOS ESFUERZO DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN PUEDEN FRACASAR LA CLAUSURA DE LOS BOSQUES O RESTRICCIÓN DEL ACCESO Y USO DE LOS RECURSOS AFECTA DE MANERA DIFERENTE A MUCHOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, POR EJEMPLO LOS GANADEROS SIN TIERRAS PUEDEN SER LOS MAS PERJUDICADOS ECONÓMICAMENTE POR LA CLAUSURA DE ESTAS ÁREAS PORQUE ELLOS A DIFERENCIA DE LOS AGRICULTORES CON TIERRAS NO PUEDEN OBTENER UN FORRAJE DE SU PROPIO TERRENO, LAS MUJERES PUEDEN TENER UNA CARGA DE TRABAJO MUCHO MAYOR DEBIDO A LA NECESIDAD DE VIAJAR

42

DISTANCIAS MAYORES PARA ENCONTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS SIN EMBARGO LA GENTE LOCAL POSIBLEMENTE NO IDENTIFICA ESTA CARGA COMO UN PROBLEMA DEBIDO A QUE CONSTITUYE UN HABITO COMÚN PARA ESTA PARTE DE LA SOCIEDAD, EN 1971 LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA FAU A SU INSTANCIA ACEPTARON LA CELEBRACIÓN DEL DÍA FORESTAL MUNDIAL EL DÍA 21 DE MARZO PRIMER DÍA DE OTOÑO EN EL HEMISFERIO SUR Y PRIMER DÍA DE PRIMAVERA EN EL HEMISFERIO NORTE PARA PODER IMPRIMIRLE UN CARÁCTER SIMULTANEO EN TODO EL MUNDO DURANTE LA CELEBRACIÓN QUE SE APROXIMA SE REALIZAN JORNADAS SOBRE LA IMPORTANTE, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS BOSQUES SU UTILIDAD, SU CUIDADO Y SOBRE EL PELIGRO QUE PARA ELLOS REPRESENTA EL FUEGO, TAMBIÉN SE MUESTRAN LAS HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE EMPLEAN EN LOS INCENDIOS Y SE MOTIVA A LOS ASISTENTES A QUE PLANTEN UN ÁRBOL, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA QUE ENCABEZA EL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO HA TENIDO SINERGIA RESPECTO AL TEMA CON EL GOBERNADOR DE NUESTRA ENTIDAD EL CONTADOR PUBLICO JORGE HERRERA CALDERA, EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LOS MANDATARIO ES EL CUIDADO DE NUESTROS BOSQUES MEDIANTE POLÍTICAS PUBLICAS EFICIENTES POR ELLO ME DECLARO A FAVOR DE QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO DURANGUENSE TIENE QUE IR MAS ALLÁ DE LA CELEBRACIÓN PROTEJAMOS NUESTROS BOSQUES CON LA LEGISLACIÓN ACTUAL CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y LO MAS IMPORTANTE PLASMEMOS EN ELLAS EL SENTIR DE LOS QUE VIVEN Y

43

SUBSISTEN DÍA A DÍA DE LAS INMENSIDADES RIQUEZAS DE NUESTROS BOSQUES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL 18 DE MARZO DE 1938 ES UNA FECHA HISTÓRICA QUE AUN ES PARTE FUNDAMENTAL DE LA CONCIENCIA COLECTIVA DE LOS MEXICANOS, ESE DÍA EL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN USO DE LAS FACULTADES QUE AL EJECUTIVO FEDERAL CONCEDÍA LA LEY DE EXPROPIACIÓN VIGENTE REALIZÓ EL DECRETO DE EXPROPIACIÓN PETROLERA QUE EN SU ARTICULO PRIMERO ESTABLECIÓ: SE DECLARAN EXPROPIADOS POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA Y A FAVOR DE LA NACIÓN, LA MAQUINARIA, INSTALACIONES, EDIFICIOS, OLEODUCTOS, REFINERÍAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, VÍAS DE COMUNICACIÓN, CARROS TANQUE, ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN, EMBARCACIONES Y TODOS LOS DEMÁS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETRÓLEO EL ÁGUILA, S. A. COMPAÑÍA NAVIERA SAN CRISTÓBAL, COMPAÑÍA NAVIERA SAN RICARDO O AZTECA PETRÓLEO EN COMPANY, SIN LEY PREY SOY COMPANY, MEXICAN SINCLAIR PETRÓLEO, ESTANFORI COMPAÑÍA, CALIFORNIA ESTÁNDAR OÍL, COMPAÑÍA PETROLERA EL

AGÜI, COMPAÑÍA DE GAS Y COMBUSTIBLE IMPERIO, COMPAÑÍA MEXICANA DE VAPORES, ETC. ETC. Y AL TERMINO DECÍA EN CUANTO SEA NECESARIOS A JUICIO DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA NACIONAL, PARA EL DESCUBRIMIENTO CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, REFINACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA, EL DÍA DE AYER 18 DE MARZO DEL 2014, SE LLEVARON A CABO DIVERSOS EVENTOS RELATIVOS A ESTE DÍA, QUÉ SE CELEBRO, QUÉ SE CONMEMORO, POR LA PARTE OFICIAL SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER FESTEJO DE LA REAPROPIACIÓN DEL PETRÓLEO MEXICANO POR EL CAPITAL NACIONAL Y TRAS NACIONAL LOS OTROS ACTOS FUERON DE PROTESTA POR LA REFORMA REGRESIVA EN MATERIA ENERGÉTICA QUE CONSUMARON LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA REFORMA RECIÉN REALIZADA AL ARTICULO 27 Y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES LA CULMINACIÓN DE UN PROCESO DE DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO SOCIAL MEXICANO CONSTRUIDO EN LOS AÑOS POSTERIORES AL MOVIMIENTO ARMANDO DE 1910, EL DÍA DE AYER PEÑA NIETO Y LA OLIGARQUÍA MEXICANA DEBIERON DE HABER DEJADO A UN LADO LA SIMULACIÓN Y CELEBRAR ABIERTAMENTE LA CULMINACIÓN DE UN CICLO DE REFORMAS LLAMADAS ESTRUCTURALES QUE INICIARON EN 1982, CON LA PRIVATIZACIÓN BANCARIA, CON LA PRIVATIZACIÓN DEL EJIDO SIGUIÓ CON LA PRIVATIZACIÓN DE TELMEX ,LA PRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA FERROVIARIO Y AHORA CULMINA CON LA PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA, PARTICULARMENTE EL PETRÓLEO Y LA ELECTRICIDAD, LA OLA NEOLIBERAL HA SIDO IMPLACABLE EN LOS

PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO EN MÉXICO SOLO HA LOGRADO LANZAR A LA POBREZA A MAS DE 60 MILLONES DE CONCIUDADANOS Y POR CONTRA PARTE LANZAR A LAS PÁGINAS DE FORMES A NO MAS DE 20 MULTIMILLONARIOS MEXICANOS Y CON LOS DEL CAPITALISMO O RAPAZ Y VORAZ SI REPASAMOS LO SUCEDIDO CON LA SERIE DE PRIVATIZACIONES REALIZADAS NOS DAREMOS CUENTA QUE NOS TIMARON, NOS PROMETIERON QUE CON LA PRIVATIZACIÓN BANCARIA TENDRÍAMOS UNA BANCA DE PRIMER MUNDO EFICIENTE DINÁMICA, HONESTA Y SOBRE TODO QUE LOS MEXICANOS TENDRÍAMOS ACCESO A CRÉDITOS BLANDOS Y RÁPIDOS, ES MENTIRA PARA EL MEXICANO ORDINARIO ES IMPOSIBLE ACCEDER A UN CRÉDITO BANCARIO ANTES DE ESTA PRIVATIZACIÓN LOS BANCOS NOS PAGABAN POR MANEJAR NUESTROS AHORROS EL DÍA DE HOY LOS BANCOS NOS COBRAN COMISIONES DE TODO TIPO Y NOS COBRAN POR MANEJAR NUESTRO DINERO, LOS BANCOS SE HAN CONVERTIDO EN NIDOS DE DELINCUENTES DE CUELLO BLANCO PODEMOS AFIRMAR QUE LITERALMENTE SE DEDICAN A ROBAR A MILES DE PEQUEÑOS AHORRADORES NO SE DIGA LO QUE SUCEDE CON EL SISTEMA DE TARJETAS DE CRÉDITO, ROBOS EN DESPOBLADO A INDEFENSOS USUARIOS DE ESTE TIPO DE ANTI SERVICIO BANCARIO Y PARA COLMO DE MALES TUVIMOS Y TENEMOS QUE SEGUIR CARGANDO CON LA PESADA LOSA DEL INSULTANTE RESCATE BANCARIO CONOCIDO COMO FOBAPROA AHORA IPAF, LA BRILLANTE INICIATIVA PRIVADA QUE IBA SALVAR A LOS MEXICANOS DEL DESASTRE DE LA BANCA NACIONALIZADA POR LÓPEZ PORTILLO, TUBO QUE SER RESCATADA DE SU INEFICIENCIA Y VORAZ CORRUPCIÓN CON LOS RECURSOS DEL

CIUDADANO MEXICANO CÍNICAMENTE SE ARGUMENTO QUE NO FALLO EL SISTEMA DE BANCA PRIVADA QUE LOS QUE FALLARON FUERON LOS HOMBRES QUE SE ELIGIERON ERRÓNEAMENTE BORRÓN Y CUENTA NUEVA A CARGO DEL ERARIO NACIONAL CUANDO EL ALA DERECHISTA DEL PRI, ENCABEZADA POR SALINAS DE GORTARI SE ABALANZÓ SOBRE OTRA INSTITUCIÓN CONSOLIDADA POR LA REVOLUCIÓN MEXICANA EL EJIDO LOGRO SU PRIVATIZACIÓN NOS VOLVIERON A MENTIR ARGUMENTARON QUE CON LA REFORMA AL 27 CONSTITUCIONAL SE IBAN A DAR CONDICIONES PARA QUE EL CAPITAL PRIVADO NACIONAL Y TRASNACIONAL INVIRTIERA EN EL CAMPO MEXICANO Y DE ESTA FORMA SE PUSIERA PRIMERO GENERAR RIQUEZA Y LUEGO DISTRIBUIR DE ESTA, DE MANERA JUSTA FALSO, EL CAPITAL PRIVADO SE CONCENTRO SOLO EN LOS POLOS DE DESARROLLO, EN LOS POLOS DE DESARROLLO RURAL ALTAMENTE RENTABLES Y SE DEJO AL EJIDO Y A LOS MINIFUNDISTAS MEXICANOS EN EL MAS COMPLETO ABANDONO LUEGO VINO ERNESTO ZEDILLO A PRIVATIZAR FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO SE NOS VOLVIÓ A CONTAR QUE EL CAPITAL INTERNACIONAL VENIA A SALVAR NUESTRO ATRASADO OBSOLETO E INEFICIENTE SISTEMA DE TRANSPORTES SOBRE RIELES Y QUE EN NO MAS DE DIEZ AÑOS MÉXICO SE INCORPORARÍA AL GRUPO DE PAÍSES QUE TIENE UN MODERNO EFICIENTE COMPETITIVO Y RENTABLE SISTEMA DE TRANSPORTE FERROVIARIO GRACIAS AL EFICAZ, COMPETITIVA, MODERNA Y BENEVOLENTE INICIATIVA PRIVADA YA PASARON MAS DE QUINCE AÑOS Y NO HA OCURRIDO NADA MILES DE MILLONES PESOS INVERTIDOS EN CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

47

NACIONAL TIRADOS A LA BASURA OLVIDADOS COMO MUESTRA UN BOTÓN EL PROYECTO DEL FERROCARRIL DURANGO MAZATLÁN, LOS ÚNICOS DOS PROYECTOS DE PRIVATIZACIÓN EXITOSOS DURANTE ESTE PERIODO HISTÓRICO DE DOMINIO NEOLIBERAL EN MÉXICO SON EL CASO DE TELMEX Y EL DE LA CADENA TELEVISIVA CONOCIDA COMO TV AZTECA PREGUNTÉMONOS LO SIGUIENTE LOS MEXICANOS CONSTAMOS CON UN SISTEMA DE TELEFONÍA BARATO Y EFICIENTE, LOS MEXICANOS CONTAMOS CON UNA TELEVISIÓN QUE CONTRIBUYE A EDUCAR Y A CONCIENTIZAR AL TELEVIDENTE, LA RESPUESTA ES OBVIA NO CON LA PRIVATIZACIÓN DE TELMEX Y DE TELEVISIÓN AZTECA LO ÚNICO CON LO QUE CONTAMOS LOS MEXICANOS ES CON DOS MULTIMILLONARIOS QUE COMPITEN EN LA REVISTA FORBES POR SER LOS ÚNICOS, POR SER LOS NÚMEROS UNOS, UNO EN EL MUNDO FINALIZO RETOMANDO EL TEMA ENERGÉTICO INDUDABLEMENTE ES NECESARIO Y URGENTE REALIZAR REFORMAS Y ACABAR CON LA CORRUPCIÓN QUE AGOBIA A PEMEX PARA PODER MODERNIZAR Y CAPITALIZAR ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE DE NUESTRA ECONOMÍA, PERO ES INDUDABLE TAMBIÉN QUE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA NO ES EL CAMINO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE DESARROLLO DE LOS MEXICANOS ME PREGUNTO Y LES PREGUNTO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE AHORA EN ADELANTE QUÉ VAMOS A CELEBRAR LOS DÍA 18 DE MARZO LA PRIVATIZACIÓN DE LA RENTA PETROLERA, LA ENTREGA DE LA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD AL CAPITAL EXTRANJERO, LA RENUNCIA A INCURSIONAR DESDE UNA PERSPECTIVA NACIONALISTA EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS, LA

48

CONSULTA POPULAR QUE EN ESTA MATERIA IMPULSA EL PRD PARA EL 2015 ES URGENTE Y NECESARIA QUE NOS PREGUNTEN A TODOS Y A TODAS ES CUANTO.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS CIUDADANÍA EL 18 DE MARZO DE CONVERTIRÁ DESDE ESTE AÑO EN UN DÍA DE DIVISIÓN, RESISTENCIA Y LUCHA NACIONAL PORQUE A PARTIR DE LA REFORMA ENERGÉTICA IMPUESTA POR EL GOBIERNO PRIISTA DE ENRIQUE PEÑA NIETO HABREMOS DE REGRESAR LAS UTILIDADES PETROLERAS A LOS BOLSILLOS DEL CAPITAL PRIVADO INTERNACIONAL NOS DICEN QUE EL PETRÓLEO SEGUIRÁ SIENDO PROPIEDAD DE LOS MEXICANOS PERO NO NOS DICEN QUE LA EXPLOTACIÓN DE ESA RIQUEZA HABRÁ DE REALIZARSE CON INVERSIÓN EXTRANJERA Y POR LO TANTO LAS GANANCIAS SE REPARTIRÁN CON PODEROSO CAPITAL FORÁNEO RECORDEMOS QUE EL 40% DEL PRESUPUESTO PARA EL GASTO PUBLICO EN SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y DEMÁS CONCEPTO DE ESE PRESUPUESTO PROVIENE DE LA RENTA PETROLERA, PRIVATIZAR LAS UTILIDADES DE PEMEX REDUCIRÁN EL PODER POLÍTICO DEL ESTADO Y LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS MEXICANOS, ESTAMOS VENDIENDO A LA GRAN RIQUEZA CONOCIDA



49

COMO GALLINA DE LOS HUEVOS DE ORO DE ESTE PAÍS PORQUE NO HEMOS SIDO CAPACES DE MODERNIZAR A PEMEX CREAR REFINERÍAS PARA PRODUCIR NUESTRA PROPIA GASOLINA Y COMBATIR REALMENTE LA CORRUPCIÓN EN ESA EMPRESA, LO MAS FÁCIL ES ENTREGAR LOS PROCESOS DE APROVECHAMIENTO DE NUESTRO PETRÓLEO A LAS EMPRESA EXTRANJERAS HEMOS REGRESADO AL PORFIRIATO LOS INDÍGENAS DE DURANGO SON DUEÑOS DE SUS BOSQUES Y VIVEN EN LA MISERIA LOS QUE, LOS QUE, LOS CONCESIONARIOS DE MINAS TAMBIÉN VIVEN EN LA MISERIA ASÍ PASARÁ CON NUESTRO PETRÓLEO POR ESO DECIMOS QUE LA REFORMA ENERGÉTICA ES UNA TRAICIÓN A LA PATRIA Y UNA TRAICIÓN AL PUEBLO DE MÉXICO Y QUE HABREMOS DE PAGAR ALTOS COSTOS SOCIALES POR ENTREGAR LAS GANANCIAS Y EL PODER AL CAPITAL EXTRANJERO UNA REFORMA ENERGÉTICA QUE NO HA PERMITIDO BAJAR LOS COSTOS DE LOS ENERGÉTICOS, LA LUZ, GASOLINA, GAS, COMO SE PROMETE EN LA PUBLICIDAD DE GOBIERNO, POR EL CONTRARIO EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO FALTO A SU PALABRA Y NO HA CANCELADO LOS GASOLINAZOS SIGUEN PUBLICITANDO QUE BAJARAN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y PREGUNTA OBLIGADA, CUANDO SUCEDERÁ ESTO EL LEGADO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO Y DE UN PUEBLO VALIENTE Y REVOLUCIONARIO SEGUIRÁ EN LOS CORAZONES DE QUIENES LUCHAREMOS POR REVERTIR REFORMAS ANTI NACIONALES Y ANTI POPULARES COMO LA REFORMA ENERGÉTICA CON LA REFORMA ENERGÉTICA ESTAMOS VENDIENDO A MÉXICO Y POR ESO MOVIMIENTO CIUDADANO VOTO EN CONTRA DE ESTA REFORMA

50

FEDERAL Y SEGUIRÁ LUCHANDO POR RECUPERAR LOS RECURSOS NACIONALES EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE MÉXICO, DICEN LOS EXPERTOS HAY COINCIDENCIAS EN ESTA MATERIA QUE EN LA REFORMA ENERGÉTICA QUE ES UN HÍBRIDO ENTRE EL MODELO PETROLERO BRASILEÑO EL ESCOSES Y EL NORTEAMERICANO EN ESENCIA Y EN ESTOS PAÍSES SI A FUNCIONADO EN MÉXICO PORQUE NO FUNCIONA POR EL BINOMIO EN DISOLUBLE QUE YA LO COMENTO EL DIPUTADO PEÑA SOTO, SOTO PEÑA QUE ES EL BINOMIO INDISOLUBLE, CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS DE AFINACIÓN DE CONTRATOS PETROLERO.....

PRESIDENTE SE SOLICITA CONCLUIR SU INTERVENCIÓN DIPUTADO AGOTO SU TIEMPO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO BONILLA.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE COMO DEFENSORES DE LA FE PETROLERA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL PRD Y SUS TRIBUS DE LEGISLADORES QUE REPITEN COMO CREDO QUE EL PETRÓLEO ES DE LOS MEXICANOS Y

51

QUE NO DEJARAN QUE LAS SUCIAS MANOS PRIVADAS LO TOQUEN  
QUISIERA SER MUY ESPECIFICO EN ALGUNOS TEMAS ES ALLÍ DONDE  
ENCONTRAMOS COMO CARICATURAS A MUCHOS PROGRESISTAS DE  
IZQUIERDA QUE ESTÁN ATRAPADOS EN UN DISCURSO SI SEÑORES DEL  
SIGLO PASADO CUANDO SE HABLA DE TEMAS TAN DOGMATICOS COMO  
EL PETRÓLEO MEXICANO ES MUY DIFÍCIL ENCONTRAR CAMINOS DE SU  
RAZONAMIENTO LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA NO ESTÁN RAZONANDO  
LOS DERECHOS DE VÍA O EL USO DEL ESPACIO AÉREO SON DOS  
EJEMPLOS DE CÓMO ALGO TAN SAGRADO COMO EL SUELO NACIONAL  
O EL CIELO AZUL DE NUESTRA PATRIA PUEDEN SER UTILIZADOS POR  
PARTICULARES PARA BRINDAR UN SERVICIO COMO CONSTRUIR UNA  
CARRETERA, VOLAR UN AVIÓN O TRANSMITIR UNA LLAMADA A  
CELULAR, SIN QUE SEAMOS MENOS MEXICANOS SOMOS MEXICANOS Y  
HOY SOMOS MAS MEXICANOS QUE NUNCA, EL PETRÓLEO SEÑORES NO  
ES DIFERENTE NI LO MAS NEURO LIBERALES HAN PUESTO EN TELA DE  
JUICIO QUIEN ES EL DUEÑO DE LOS BIENES DEL SUBSUELO  
SIMPLEMENTE QUE LOCALIZAR, EXTRAER, PROCESAR EL PETRÓLEO,  
REQUIERE DINERO Y CONOCIMIENTOS PEMEX ES UNA EMPRESA  
MANEJADA POR BUENOS PETROLEROS HAY BUENOS INGENIEROS  
MEXICANOS TODOS ELLOS PERO TAMPOCO SEÑORES SON MAGOS SIN  
DINERO, SIN EXPERIENCIA DE OTROS PETROLEROS DEL MUNDO Y SI  
SE NECESITA UNA CONDUCCIÓN FINANCIERAMENTE SANA Y HONESTA  
EN TODOS SUS NIVELES EN RESPUESTA A UNO DE LOS DIPUTADOS  
QUE ME ANTECEDIÓ SE CUMPLEN 74 AÑOS DE LA CREACIÓN SI Y  
VAMOS A CELEBRAR LA DESTRUCCIÓN DE ESE TONTEEN QUE HA  
MANEJADO LA IZQUIERDA, ESE TOTEEN QUE HA MANEJADO Y QUE SE

LES ACABA EL DISCURSO DE LA PROTECCIÓN DEL PETRÓLEO, QUE TANTO DAÑO NOS HA HECHO AL MEXICANO FALTA UN LIDERAZGO QUE TERMINE CON EL MITO MILAGROSO PETROLERO A ESE MILAGRO DE LAS IZQUIERDAS ALGUIEN QUE DEMUESTRE QUE TATA LÁZARO CÁRDENAS HIZO MUY BIEN PERO HACE 80 AÑOS HOY ESTAMOS VIVIENDO OTRA REALIDAD ESTAMOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO Y MÉXICO TIENE QUE ABRIR SUS PUERTAS A LA INVERSIÓN EXTRANJERA ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS DIPUTADO ISRAEL SOTO.

DIPUTADO ISRAEL SOTO: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PRD HA IMPULSADO Y LO HA MENCIONADO MUCHAS VECES QUE SE REQUIERE UNA REFORMA ENERGÉTICA, SIN DUDA Y HICE UNA PROPUESTA PARA MODERNIZAR PEMEX EFECTIVAMENTE PARA SACARLE, SACAR LAS MANOS DE LOS CORRUPOTOS, SACAR LAS MANOS DE FUNCIONARIOS LIDERES SINDICALES QUE SE HAN DEDICADO A DESMANTELAR PEMEX QUE SE HAN HECHO MILLONARIOS DEL PETRÓLEO Y ESOS SIN DUDA HAN SIDO FUNCIONARIOS Y LÍDERES SINDICALES PERTENECIENTES AL PRI NUNCA DE LA IZQUIERDA, NUNCA DEL PRD Y NO ES UN DOGMA, EL TEMA PETROLERO NO ES UNA CUESTIÓN DE FE PARA NOSOTROS PARA EL PRD PARA LA IZQUIERDA URGE MODERNIZAR PEMEX URGE TENER UN SECTOR ENERGÉTICO COMPETITIVO SI, QUE COMPITA EN ESTE MUNDO GLOBALIZADO PERO NECESITAMOS UNA EMPRESA EFICIENTE TRANSPARENTE HONESTA EL CAPITAL PRIVADO NOS LO

53

GARANTIZA NO SIN DUDA NO PORQUE AHÍ ESTÁN LOS EJEMPLOS AHÍ ESTÁN LOS EJEMPLOS COMO TELMEX UNA GRAN EMPRESA QUE ERA DE TODOS LOS MEXICANOS SE LA DIMOS SE LA ENTREGARON SE LA REGALO CARLOS SALINAS DE GORTARI A SLIM Y AHÍ TENEMOS A TELMEX LA EMPRESA QUE A NIVEL MUNDIAL COBRA LAS TARIFAS TELEFÓNICAS MAS CARAS DEL MUNDO Y HA GENERADO HA HECHO AL HOMBRE MAS RICO DEL MUNDO, ESO HA PASADO CON EL CAPITAL EXTRANJERO CON LA INICIATIVA PRIVADA EN ESTE PAÍS CON LAS EXPROPIACIONES CON LA ENTREGA DE LOS RECURSOS NACIONALES A MANOS PRIVADAS ESA ES LA REALIDAD ESE NO ES UN DOGMA ESO ES LO QUE HA PASADO HISTÓRICAMENTE EN ESTE PAÍS ES CUANTO.

PRESIDENTE CON QUÉ OBJETO DIPUTADO TIENEN EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, SI ME PERMITE DIPUTADO DESPUÉS DE ESTA INTERVENCIÓN PONDREMOS A CONSIDERACIÓN SI EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO. PRIMERO CELEBRO EL RECONOCIMIENTO QUE SE LE DA AL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO Y AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y A TODOS PORQUE, PORQUE ESTA REFORMA ASÍ COMO DICE YA NO ES PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL SINDICATO NACIONAL DE PETROLEROS HABÍA UNA TRANSFORMACIÓN TOTAL EN PEMEX Y SE ESTÁ REFINANDO LA TRANSFORMACIÓN DE PEMEX A SALIR ADELANTE ES POR ESO QUE EN ESTE SEXENIO ESTAMOS SACANDO LA INDUSTRIA

54

PETROLERA MAS FORTALECIDA Y QUISIERA RECORDAR TAMBIÉN Y ESTAMOS VIENDO EL ESTADO MICHOACANO QUE FUE ENCABEZADO POR MUCHOS DE LÁZARO CÁRDENAS AHÍ ESTÁ EL EJEMPLO QUE TAMBIÉN VIVIERA EN LAS ÉPOCAS PASADAS NO DEJAN ESTADOS Y DEJAN UNA DESCOMPOSICIÓN TOTAL, EL PETRÓLEO ES UNO DE LOS PRODUCTOS NACIONALES QUE SE DEFIENDE Y SE DEFIENDE POR LOS MEXICANOS HEMOS VISTO UNA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA Y NO NADA MAS SOLAMENTE EN EL PETRÓLEO VER LA INDUSTRIA MINERA QUE ESTÁ DEJANDO CON LAS NUEVAS REFORMAS TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS SOBRE TODO AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO UNA TRANSFORMACIÓN REAL YA HAY UN INTERÉS PARA QUE ESTAS EMPRESAS MINERAS DEJEN Y DEJEN RECURSO ASÍ COMO LA INDUSTRIA PETROLERA LO DEJARÁ EN LA NACIÓN ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ESTE TEMA SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA TIENEN LOS DIPUTADOS HASTA UN MINUTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DAR CUENTA A ESTA PRESIDENCIA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor

EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	Abstencion
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	Abstencion
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA ARROJA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CUATRO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SE ENCUENTRA ESTE TEMA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, EN OCASIÓN DE LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFIESTA LO SIGUIENTE, DESDE EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA, HEMOS VENIDO DEJANDO EN CLARO NUESTRA POSTURA, AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO Y EN ESTE CASO NO SERÁ LA EXCEPCIÓN, EL INFORME DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ENTREGADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO JORGE HERRERA CALDERA, ES UNA TOTAL TRAPISONDA DE ACUERDO A LO QUE EXPUSO ANTE ESTA TRIBUNA, EL SÁBADO PASADO, EL GOBERNADOR VINO Y HABLÓ SOBRE EL DESARROLLO DEL ESTADO, EN TEMAS DE SUMA IMPORTANCIA COMO ES LA SALUD, EL CAMPO, LA EDUCACIÓN, LA SEGURIDAD Y EL TEMA DE INVERSIONES, HAGAMOS UN POQUITO DE MEMORIA, POCO MÁS DE OCHO AÑOS HAN SIDO INSUFICIENTES PARA LA TERMINACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTAS ESPECIALIDADES, PUES HASTA AHORA SOLO SE HA QUEDADO EN VARIOS INTENTOS, QUE ESTE ELEFANTOTE BANCO INICIALMENTE SE CONCIBIÓ COMO UN HOSPITAL REGIONAL DE ALTAS ESPECIALIDADES, DESPUÉS SIN DECIR AGUA VA, LO CAMBIARON A ALTAS ESPECIALIDADES, ES DECIR YA NO SERÍA REGIONAL, SOLO LOCAL, Y AHORA EN UN SILENCIO SOSPECHOSO, LO CONVIRTIERON ÚNICAMENTE EN HOSPITAL GENERAL CON LA ETIQUETE INVEROSÍMIL DE 450, NO ESTARÍA TAN MAL SI FUNCIONARA, PERO FUE ASÍ LO GRAVÍSIMO DEL ASUNTO, PUES ESTE HOSPITAL NO FUNCIONA Y CON



UN COSTO A NUESTRO BOLSILLO DE MUCHOS MILLONES DE PESOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN LES RECUERDO QUE LA REFORMA EDUCATIVA PROPUESTA Y APROBADA POR EL PRI Y ENRIQUE PEÑA NIETO, AQUEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE TANTO ELOGIÓ JORGE HERRERA CALDERA EN SU INTERVENCIÓN ANTE ESTE CONGRESO, ES UNA REFORMA QUE DEFORMA, LA MOLESTIA DE LOS MAESTROS Y EDUCADORES DE MÉXICO ES EVIDENTE, PUES MANIFESTACIONES SE HAN ESTADO DANDO EN TODO EL PAÍS Y EL GOBIERNO HASTA ACTOS DE AUTORITARISMO Y REPRESIÓN HAN ESTADO MOSTRANDO, SE JACTA DE LA ENTREGA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL UNIFORMES ESCOLARES DE LOS CUALES, NO MENCIONA QUE LOS ESTUVO ENTREGANDO DE MANERA ILEGAL Y ANTICIPADA CON FINES DE LUCRO EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, PISOTEANDO ABIERTA Y ARBITRARIAMENTE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTIVA, MISMA LEY QUE ESTE CONGRESO YA REFORMÓ VICIOSAMENTE PARA PODER ACTUAR DOLOSAMENTE, PERO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA LEY, CON LA MISMA AUTORIZACIÓN DE LA LEY, A TRAVÉS DE UNA REFORMA AHORA LOS COBROS DE LAS CUOTAS ESCOLARES SE HARÁN A DIESTRA Y SINIESTRA OBVIAMENTE AVALADA POR EL PRI Y EL GOBERNADOR, DESTACA EL 450 ANIVERSARIO, MILLONES DE PESOS DERROCHADOS EN PUBLICIDAD Y ACTIVIDADES QUE TAMBIÉN FUERON USADOS COMO CAMPAÑA PARA COMPETIR EN LAS ELECCIONES DE 2013 CON OBVIA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONTENDIENTES QUÉ DECIR DE UTILIZAR LOS ESPACIOS PÚBLICO Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MANEJO DE TODOS LOS RECURSOS, YA SEAN FINANCIEROS, DE ORGANIZACIÓN Y

DE PODER, EN ESPECIAL HABLO DEL VÍNCULO QUE TIENE EL GOBIERNO CON LOS QUE SE ENCARGAN DE LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES O SEA CON ALGUNOS CONSEJEROS DEL IFE Y DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS CUALES SE VUELVEN INSTITUCIÓN DE PARTIDO EN ESPECIAL DEL PRI Y DE SUS ALIADOS PARA FAVORECERLES EN TODO DURANTE EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES, DEBEN DE ANDAR UN TANTO PREOCUPADOS TRATANDO DE ARREGLAR EN ESFERAS FEDERALES, POR LA COLOCACIÓN DE SUS GENTES EN LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES, CON LA ESPERANZA DE QUE NO SE QUEDEN FUERA Y EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS PUEDAN SEGUIR ECHÁNDOLES LA MANO AL PRI Y A SUS ALIADOS, AHORA ESTE GOBIERNO ESTATAL HA EMPRENDIDO UNA ABIERTA CAMPAÑA ELECTORAL ANTICIPADA CON MIRAS A LAS ELECCIONES FEDERALES DEL PRÓXIMO AÑO 2015, UNA CAMPAÑA INMORAL E ILEGAL, PUES EN DURANGO TODOS LOS DÍAS LOS CIUDADANOS SOMOS TESTIGOS DE LA PROMOCIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA IMAGEN DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, CUYO GOBIERNO DESTINA AMPLIOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LLAMADOS CONVENIOS PARA ESE FIN PUBLICITARIO CON LA ÚNICA FINALIDAD DE CREAR UN ESTADO PARTIRIZADO, DEL MISMO MODO ESTE GOBERNADOR HA VENIDO PREGONANDO UN GOBIERNO DE AUSTERIDAD QUE NO SE HA VISTO REFLEJADO EN NINGÚN ASPECTO PUES VEAMOS OTRO CASO QUE ES LA REMODELACIÓN SUNTUOSA DEL CENTRO DE CONVENCIONES BICENTENARIO QUE AHORA NOS DAMOS

CUENTA QUE LO HIZO PARA INSTALAR AHÍ SUS OFICINAS PERSONALES DETRÁS DE GRANDES MURALLAS PARA AISLARSE DE LA SOCIEDAD, UTILIZÁNDOLO COMO UN IMPERIO, MOSTRANDO UN GOBIERNO DE DERROCHE, GOBERNANDO CON PUBLICIDAD ANTES QUE CON ACTOS SOCIALES, GASTANDO MILLONES EN UNA PUBLICIDAD DEFORMADA Y MALEADA AL MODO DE LA CONVENIENCIA PROPIA, EN ESTA OCASIÓN HASTA LAS SALAS DE LOS CINES NO SE SALVAN, PUES IMÁGENES PUBLICITARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTES DE INICIAR LA TRANSMISIÓN DE ALGUNA PELÍCULA, SON EXPUESTAS PARA LOS ASISTENTES, SE QUEJAN DE OTROS POR LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE DERROCHE Y ESTÁN IGUAL O PEOR, SOLO QUE UNOS LO HACEN A ESCONDIDAS, Y OTROS NO, AUNADO A ATROCES Y DESCOMUNALES DERROCHES DE DINERO PÚBLICO, EL EMPLEO PARA LOS CIUDADANOS ES ESCASO Y LOS POCOS QUE TIENEN UN TRABAJO SON MUY MAL PAGADOS LO CUAL GENERA UN AMBIENTE DE TOTAL INEQUIDAD ENTRE EL GOBIERNO Y SUS GOBERNADOS GENERANDO DE ESTA MANERA FENÓMENOS SOCIALES COMO LA MIGRACIÓN A OTROS ESTADOS, E INCLUSIVE A OTROS PAÍSES EN BUSCA DE OPORTUNIDADES, TAMBIÉN COMO OTRA CONSECUENCIA DE LA FALTA DE EMPLEO OTROS RECURREN A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRIMINALES, LO CUAL PONE EN JAQUE LA INESTABILIDAD DE NUESTRA SOCIEDAD, ADEMÁS DEBEMOS DE EXPRESAR EL ACTUAR EMPAMPIROLADO DE ESTE GOBIERNO ESTATAL QUE HASTA EN LAS ESFERAS MUNICIPALES METE LAS MANOS, SIN TENER AUTORIDAD ALGUNA, VIOLANDO FLAGRANTEMENTE LA CONSTITUCIÓN LA CUAL OTORGA AUTONOMÍA A LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN LA PROMULGACIÓN

60

DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DEJA DEMASIADO QUE DESEAR PUES NO SE HA HECHO VER, NOS HA HECHO VER QUE EL ÚNICO MOTIVO DE PROMULGAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN ES PARA SATISFACER LOS CAPRICHOS DE UN GOBERNANTE CON DELIRIO DE FARAÓN, PUESTO QUE LA SIGUEN UTILIZANDO PARA MANTENER LA SUB REPRESENTACIÓN, Y SOBRE REPRESENTACIÓN, SIENDO ÉSTE UN INJUSTO SISTEMA DE REPARTO Y DESCOMPOSICIÓN DESEQUILIBRADA DEL CONGRESO, LO CUAL NO REPRESENTA NINGUNA LIBERTAD, NINGUNA DEMOCRACIA Y MUCHO MENOS LA JUSTICIA SOCIAL QUE EL GOBERNADOR SUPUESTAMENTE HA VENIDO PREGONANDO, SI HABLAMOS DE LAS OBRAS TAN MENCIONADAS Y ALABADAS POR ALGUNOS, ESTÁ LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, EN DONDE SE MONTÓ UN ESPECTACULAR ESCENOGRAFÍA ESPECÍFICAMENTE EN EL PUENTE BALUARTE, PARA DAR CON BOMBO Y PLATILLO EL PASADO INFORME DE GOBIERNO A CARGO DE JORGE HERRERA CALDERA, ADEMÁS DE SER UNA OBRA FRAUDULENTO ES LA MÁS COSTOSA EN LA HISTORIA DEL PAÍS, CON 28 MIL MILLONES DE PESOS INVERTIDOS, EN TRECE AÑOS DE CONSTRUCCIÓN, Y UNA OBRA DE MALA CALIDAD, PUES LOS DERRUMBES Y AFECTACIONES NO SE DEJARON ESPERAR, MOSTRÁNDOSE DEMASIADO RÁPIDO A LA LUZ ANTES DE SU INAUGURACIÓN LO MÁS TRISTE DE ESTA OBRA ES QUE EL GOBERNADOR TRATA DE HACER CARAVANA CON SOMBRERO AJENO, PUES LE TENEMOS QUE RECORDAR QUE ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES, AÚN ASÍ TRATANDO DE REMEDIAR EL FIASCO Y LOS ERRORES COMETIDOS CON EL TEMA DE

61

LA SÚPER CARRETERA, QUIEREN ENGAÑARNOS DICIENDO QUE FOMENTARÁ EL TURISMO EN NUESTRA ENTIDAD Y AHORA RESULTA QUE ALREDEDOR DE 600 MIL TURISTAS HAN ESTADO VISITANDO NUESTRO ESTADO, LA VERDAD SEA DICHA, NO SE HAN VISTO REFLEJADOS EN ESTABLECIMIENTOS O NEGOCIOS NI A NIVEL CULTURAL, MUCHO MENOS EN LA ECONOMÍA DE NUESTRO AMADO DURANGO, HABLAN DE POLÍTICAS SOCIALES Y DE QUE TODO LO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES EN PRO DE LOS CIUDADANOS, PERO REALMENTE EL GOBIERNO NO HA ESTADO REALIZANDO UNA SERIE DE ACTOS QUE NO HAN SIDO DE MUCHO AGRADO PARA LOS DURANGUENSES, UNO DE ELLOS ES EL AUMENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN DURANGO, BAJO ENGAÑOS MEDIÁTICOS TRATANDO DE ECHARLE LA CULPA A LOS TRANSPORTISTAS Y A LOS CONCESIONARIOS DE MÁS TRIQUIÑUELAS, EL GOBIERNO DE JORGE HERRERA CALDERA AVALÓ EL AUMENTO DE 50 CENTAVOS MÁS A LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, AUNQUE SE DEFENDIERON POR MUCHAS MANERAS, POR CIERTO DESCONSIDERADAS, ES UN TEMA QUE VINO A AFECTAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, DE LOS TRABAJADORES, DE LOS ESTUDIANTES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, PUES DEBEMOS DE AGREGARLE LOS AUMENTOS QUE EL PRI HA ESTADO REALIZANDO MES CON MES A LAS GASOLINAS, LO CUAL ES UN DOBLE GOLPE PARA TODOS, Y TODAS LOS MEXICANOS Y DURANGUENSES, FINALMENTE EN EL TEMA DEL CAPO EL 80% DE LOS PRODUCTORES FRIJOLEROS CAYERON EN MANOS DE LOS COYOTES QUE COMPRARON EL GRANO HASTA EN 6 PESOS EL KILO LO QUE DEMOSTRÓ QUE EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE FRÍJOL

62

QUE IMPLEMENTÓ ASERCA CONJUNTAMENTE CON SAGARPA Y ANUNCIADO CON GRAN ALGARABÍA POR EL GOBERNADOR DE DURANGO, SIMPLEMENTE NO FUNCIONÓ CUANDO SE HIZO LA FALSA Y ENGAÑOSA PROMESA DE QUE SE IBA A PAGAR EN 10 Y 12 PESOS A LOS PRODUCTORES, SOLO ME QUEDA DECIR QUE NO HAN PODIDO RESOLVER EL PROBLEMA DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRÍJOL PUES LOS COYOTES SE SIGUEN APROVECHANDO DE LA SITUACIÓN Y LOS PRODUCTORES DE FRÍJOL NO VEN COMO REMEDIAR LA SITUACIÓN, BAJO UN DISCURSO FALAS JORGE HERRERA AGRADECE A LOS LEGISLADORES FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUANDO EL PARTIDO DEL TRABAJO A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL LOCAL NO HEMOS SIDO CÓMPLICES DE SUS ATROPELLOS Y SOBRE TODO NO SEREMOS CO PARTÍCIPIES DE AQUELLOS ACTOS QUE GENEREN LA EXASPERACIÓN DE LA SOCIEDAD, DEL MISMO MODO HABLAR DE UNIDAD EN ESTE MOMENTO MUESTRA QUE EXISTE UNA FRACTURA AL INTERIOR DE SU PARTIDO EL PRI, SABEMOS QUE LA PUGNA ENTRE DOS PANDILLAS SE ESTÁ DANDO Y SE ESTÁN DANDO CON TODO, HEMOS DE RECALCAR QUE NOSOTROS SOMOS UN PROYECTO LIMPIO, SANO, DERECHO, LIBRE Y VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICO, HEMOS VENIDO TRABAJANDO DESDE ESTE CONGRESO, CON RESPONSABILIDAD, CADA UNA DE LAS TAREAS QUE COMO DIPUTADA ME CORRESPONDE, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LO MARCADO POR LA LEY, SEGUIRÉ SIENDO FIRME VIGILANTE DE LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, SIENDO COMO LO MARCA LA LEY UNA DIGNA REPRESENTANTE

63

POPULAR Y COMO LO HE MENCIONADO ALGUNAS VECES REAFIRMO MI COMPROMISO CON LA SOCIEDAD DURANGUENSE, DICIENDO QUE NO SOY UNA EMPLEADA MÁS DEL GOBERNADOR, FINALIZO DICIENDO UNA FRASE QUE ESCUCHÉ CITAR AL GOBERNADOR, TENGAN EN CUENTA QUE LA HISTORIA SE LOS VA A VALORAR, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA? PARA HECHOS, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HOY VEMOS CON TRISTEZA COMO ALGUNAS PERSONAS SOLO VIENEN A ESTA TRIBUNA A DESPRESTIGIAR EL TRABAJO DE LOS DEMÁS, APENAS SE EMPEZARÁ A ANALIZAR EL TEMA DE LA GLOSA Y HAY QUIENES YA EN ESTE MOMENTO SE NOTA SU POSTURA DE ESTAR EN CONTRA DE TODO Y DE TODOS, ESA ES LA POSTURA QUE SIEMPRE SE HA TENIDO DESDE SU LLEGADA DE ALGUNOS COMPAÑEROS AL INICIO DE ESTE CONGRESO, PERO BUENO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ANALIZANDO EL INFORME COMO ES DEBIDO LO ESTAREMOS ANALIZANDO EN UNOS DÍAS Y COMO DIPUTADA DE MAYORÍA RECORRIENDO EL TERRITORIO IGUAL QUE MUCHOS DE USTEDES RECONOZCO EL CRECIMIENTO QUE HA TENIDO DURANGO, RECONOZCO EL IMPULSO QUE JORGE HERRERA CALDERA LE HA DADO Y EL RESPALDO QUE HA TENIDO DE UN PRESIDENTE MUY ECHADO PARA ADELANTE EN EL TEMA DE DURANGO, QUE ES ENRIQUE

64

PEÑA NIETO, Y A LA VISTA DE TODOS EL DÍA DE HOY, NO NADA MÁS DE LOS DIPUTADOS, DE LOS CIUDADANOS, VEMOS QUE EN EL 2013 SE INVIRTIERON MÁS DE 3,285 MILLONES DE PESOS EN CONSTRUCCIÓN, EN MODERNIZAR Y CONSERVAR 4,131 KILÓMETROS DE CARRETERAS, CAMINOS, VIALIDADES, EN SU INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, CON 288 OBRAS EN TODO EL ESTADO, LA CONCLUSIÓN DE LA CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, 35 KILÓMETROS DE MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS DURANGO – PARRAL, 40 EN LA CARRETERA DURANGO – CULIACÁN, 33 DURANGO – GUADALAJARA, HEMOS ESTADO AVANZANDO Y MUCHO EN CONECTIVIDAD, QUE NO LO QUIERA VER PUES ES OTRA COSA, SE PAVIMENTARON 75 CAMINOS, 166 CALLES, CONSTRUIMOS 19 PUENTES, SE CONSTRUYÓ EL LIBRAMIENTO SUR – OESTE, LA MODERNIZACIÓN DEL BOULEVARD FRANCISCO VILLA, LA SALIDA A GÓMEZ PALACIO Y SE SIGUE CONSOLIDANDO EL CORREDOR VIAL DEL NORTE, CON LOS PUENTES GEMELOS Y LA MODERNIZACIÓN DEL BOULEVARD FELIPE PESCADOR, Y ARMANDO DEL CASTILLO, PUEDO NOMBRAR INFINIDAD DE OBRAS 24.6 KILÓMETROS DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE DURANGO, OBRAS QUE SIN DUDA ALGUNA FORMAN PARTE DEL PROYECTO LOGÍSTICO DE DURANGO Y QUE DETONARÁN EL SECTOR MANUFACTURERO DEL ESTADO Y DE LA REGIÓN, ENTRE OTRAS LA PLAZA 450, LA FUNDADORES, EL PUENTE DE ANALCO, QUE SIN DUDA ALGUNA ESTÁN YA DANDO UN IMPACTO EN DURANGO EN CUESTIÓN DE TURISMO Y TODOS LOS CIUDADANOS LO VEMOS DIARIO, EN EL TEMA SOCIAL, UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES, BECAS Y QUE TAMBIÉN HAN DADO UN IMPULSO A LAS FAMILIAS DEL ESTADO, Y QUE CUANDO RECORREMOS EL TERRITORIO LO VEMOS



DIARIO, EN EL HOSPITAL 450 SE INVIRTIERON YA 613 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 300 MILLONES DE PESOS SE LOGRARON CON EL ARRIBO DE ENRIQUE PEÑA NIETO, Y HAY QUE RECONOCERLO COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESTE RECURSO ES PARA LA CONCLUSIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA, MIENTRAS 316 MILLONES DE PESOS SON PARA EQUIPAMIENTO, YA HAY CONSULTA EXTERNA, CONSULTA ESPECIALIZADA, ÁREA DE IMAGENOLOGÍA, ESTÁN POR ABRIRSE LAS CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES CON UNA INVERSIÓN DE 76 MILLONES DE PESOS EN EQUIPAMIENTO Y POR SUPUESTO EN PERSONAL, LA VERDAD ES QUE EL DÍA DE HOY QUIEN NO QUIERE VER EL TEMA ES PORQUE ESTÁ CIEGO, LA VERDAD ES LAMENTABLE QUE NO SE RECONOZCA LA OBRA QUE EL DÍA DE HOY, EL IMPULSO QUE JORGE HERRERA CALDERA LE HA DADO AL ESTADO, PERO HAY QUIENES SIEMPRE DESDE EL INICIO HEMOS DEJADO LA POSTURA MUY CLARA EN CONTRA DE TODOS Y DE TODO, NADA ESTÁ BIEN, YO LES HAGO UN LLAMADO A TRABAJAR EN UNIDAD, POR DURANGO, POR LOS DURANGUENSES, QUE DEJEMOS ATRÁS, DE UNA VEZ POR TODAS EN ESTE CONGRESO LOS TEMAS POLÍTICOS, EL PLEITO ENTRE PARTIDOS LOS TEMAS ELECTORALES, COMO MADRE, COMO MUJER, RECONOZCO EL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO SI TENEMOS ALGUNA DUDA COMO DIPUTADOS, PUES ESTAREMOS ANALIZÁNDOLO EN ESTOS DÍAS Y AHÍ PODREMOS CONSULTAR YO SOLAMENTE LES DIGO TRABAJEMOS EN UNIDAD Y DEJEMOS DE ESTAR VIENDO Y AFECTANDO A LOS DEMÁS, PONGÁMONOS A TRABAJAR DE UNA VEZ POR TODAS, POR LOS DURANGUENSES, PORQUÉ, PORQUE VIENE LO MEJOR LES GUSTE O NO, PARA DURANGO ESTOS DOS AÑOS

66

CON JORGE HERRERA CALDERA Y CON ENRIQUE PEÑA NIETO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA TRINI CARDIEL, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, AQUÍ HAY QUE VENIR A HABLAR DE TODO TAMBIÉN EL GOBERNADOR DEBIÓ DE HABER DICHO Y ME FALTA HACER ESTO, Y ESTO, Y ESTO, Y ESTO, PERO TAMBIÉN ME FALTA HACER, DE QUÉ LE SIRVE SER DIPUTADA DE MAYORÍA DIPUTADA, SI NO HA APOYADO A SUS REPRESENTADOS EN EL PROBLEMA DE LA SÚPER CARRETERA, AHÍ ES DONDE HAY QUE ECHARLE POQUITAS GANAS, LES MOLESTA QUE SE MENCIONE LAS FALLAS PERO AHÍ ESTÁN, MENCIONA QUE ESTÁN POR ABRIRSE CLÍNICAS TODO PENDIENTE, TODO QUEDA EN PENDIENTES, QUE TAL SI NO LAS ABREN COMO LO QUE PASÓ CON ESTA ÚLTIMA LA 450 Y POR HABLAR DE UNIDAD PUES PRIMERO ARREGLEN SU PARTIDO Y LUEGO CONVOQUEN A LOS DEMÁS A LA UNIDAD, PORQUE AHÍ SE VE QUE SE ESTÁN DANDO HASTA POR DEBAJO DE LA LENGUA, GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?, PARA HECHOS, NO HUBO ALUSIONES PERSONALES, TIENE HASTA CINCO MINUTOS, DIPUTADA, TIENE RAZÓN NO HUBO ALUSIONES PERSONALES DIPUTADA Y NO SE PUEDE PARA HECHOS, PERMÍTANOS EN OTRA OCASIÓN SE LE VA A

67

CONCEDER LA PALABRA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CIERTAMENTE EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2013 SE ANUNCIO UN PRECIO PARA EL FRÍJOL QUE HAY QUE RECONOCER Y HAY QUE DAR CRÉDITO A LO QUE AHÍ SE HABLÓ, Y ES ASERCA Y ES SAGARPA QUIEN VIENE A ANUNCIAR UN PRECIO Y DONDE EL GOBERNADOR NADA MÁS FUE TESTIGO DE ESE ANUNCIO, EL GOBERNADOR NO ANUNCIÓ NI HA DICHO QUE EL PRECIO DEL FRÍJOL IBA A SER A UN PRECIO DE 12 PESOS QUIEN SE EQUIVOCÓ HAY QUE RECONOCERLO Y QUE HASTA EL MOMENTO HASTA AHORITA LOS ACOPIADORES LE HAN DADO UN MAL USO A LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRÍJOL, QUE NO ES CULPA MÁS QUE DE UNA INSTITUCIÓN FEDERAL Y DONDE NOSOTROS EXHORTAMOS A LA LEGISLACIÓN FEDERAL PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LOS DOS PESOS QUE TODAVÍA SE LE DEBEN A LOS PRODUCTORES, POR ESO EL RECONOCER QUE EL TRABAJO DEL GOBERNADOR EN EL TEMA DE EL APOYO AL CAMPO PUES YO CREO QUE AHÍ ESTÁN LAS, LOS NÚMEROS Y AHÍ ESTÁ TODO LO QUE HA HECHO NUESTRO GOBERNADOR POR EL CAMPO, CIERTAMENTE HAY ESQUEMAS DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ACTÚA ÚNICAMENTE COMO COADYUVANTE A LOS GESTORES DEL ESQUEMA, ASÍ MISMO TENEMOS QUE RECONOCER QUE ASERCA ANUNCIÓ ESTE PRECIO EQUIVOCADO A LO QUE ESTABLECE EL MERCADO, ES EVIDENTE EL DESCONOCIMIENTO DEL

68

TEMA POR PARTE DE LA DIPUTADA YA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN ES EL FACULTADO PARA ASIGNAR RECURSOS NECESARIOS A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS COMO ES EL CASO DE ASERCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS GRANOS BÁSICOS EN EL PAÍS, TAL COMO LO ESTABLECE LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN ESE SENTIDO TENEMOS QUE PUNTUALIZAR QUE EL ESTADO HA ESTADO Y SEGUIRÁ COADYUVANDO A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO RECIBAN EL PRECIO JUSTO DE LOS PRODUCTOS NO ES CULPA DEL SEÑOR GOBERNADOR EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?, PARA HECHOS

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUÉ FÁCIL ES SUBIR A ESTA TRIBUNA, HACER USO DE ESTE MICRÓFONO Y DESCALIFICAR POR DESCALIFICAR, QUE TRISTE ES, VER PANORAMAS EN DONDE DIPUTADOS O DIPUTADAS CON NEGACIÓN A LA REALIDAD ESTÁN SIEMPRE EN CONTRA DE TODO Y A FAVOR DE NADA, SU SERVIDORA DIPUTADA LOCAL POR GÓMEZ PALACIO, ELECTA POR MAYORÍA Y MUJER DE TERRITORIO ME VOY A PERMITIR EN ESTA OCASIÓN CITAR SOLO ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS, OBRAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE HEMOS GOZADO LOS LAGUNEROS Y LOS

GOMEZPALATINOS, CON RECURSO DEL FONDO METROPOLITANO DE LA LAGUNA, ESTAMOS CONSTRUYENDO LA TERCERA ETAPA DEL SEGUNDO PERIFÉRICO EN GÓMEZ PALACIO, Y REALIZAMOS EL PROYECTO PARA EL PASO VEHICULAR SOBRE ESTE MISMO EN EL CRUCE CON GREGORIO GARCÍA, CONSTRUIMOS 24.6 KILÓMETROS DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE DURANGO CON UNA INVERSIÓN DE 338 MILLONES DE PESOS, OBRA QUE FORMA PARTE DEL PROYECTO LOGÍSTICO DE DURANGO QUE DETONARÁ EL SECTOR MANUFACTURERO E INDUSTRIAL DEL ESTADO Y DE LA COMARCA LAGUNERA DE DURANGO, CONCLUIMOS LA AVENIDA MÉXICO, AMPLIAMOS LA CARRETERA A TORREÓN, VILLA JUÁREZ, EN EL TRAMO HUARACHE, CARLOS LEAL, DE LERDO, PRIMERA ETAPA DE LA VIALIDAD ADELA AYALA, SEGUNDA ETAPA DEL CAMINO AMÉRICA - LAS LECHUZAS, PRIMERA ETAPA REGENERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL PERIFÉRICO EJÉRCITO MEXICANO, VADO, LÁZARO CÁRDENAS FALCÓN, ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA REGIÓN LAGUNA, ACCESO Y CARRILES DE ACELERACIÓN EN LA CICLOPISTA DELA CURVA DEL JAPONÉS, EN GÓMEZ PALACIO SE DESARROLLÓ EL PUENTE 11-40 UNA OBRA DE IMPACTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO PERMITIENDO EL FLUJO DE VEHÍCULOS Y TRÁNSITO DE CARGA FERROVIARIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS NO PODEMOS ESTAR EN ESTA TRIBUNA CON DISCURSOS CARENTES DE CREENCIA, LAS OBRAS Y LAS REALIDADES AHÍ ESTÁN NO ES POSIBLE QUE POR TRATAR DE ATRAER CON NOSOTROS LAS CÁMARAS Y LOS MICRÓFONOS Y SACAR RAJA POLÍTICA PARA EL PARTIDO AL QUE CADA QUIEN PERTENEZCA DEJEMOS DE LADO LAS

70

PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE PODEMOS HACER EN LAS MESAS EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA EN FAVOR DE LOS DURANGUENSES, DE LOS LAGUNEROS, Y DE LOS GOMEZPALATINOS, GRACIAS PRESIDENCIA DE LA MESA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA TRINIDAD CARDIEL PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN MATERIA DEL CAMPO, COMO LO MENCIONA EL DIPUTADO, EL GOBERNADOR PUES SE ADJUDICA AQUÍ EL ÉXITO DEL CAMPO, LO VINO A DECIR FRENTE A TODOS, QUE ERA UN LOGRO DE SU ADMINISTRACIÓN IMAGÍNESE AHORITA ME FUI DE ESPALDAS CASI CUANDO USTED APENAS LE ESTÁ ANUNCIANDO A LOS PRODUCTORES QUE SE EQUIVOCARON EN EL PRECIO, FÍJESE NADA MÁS QUE GRAVE SITUACIÓN, DIPUTADO, SOY DIPUTADA PLURINOMINAL, YA VAN DOS VECES QUE ME LO MENCIONAN A MUCHA HONRA, PERO QUIERO DECIRLES QUE NO FUE MI CULPA, SER UNA SOLA DIPUTADA EN ESTE CONGRESO LOCAL, FUE GRACIAS AL FRAUDE ELECTORAL QUE SE HIZO DE LO QUE USTEDES, LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS DE MAYORÍA QUE ESTÁN AQUÍ, FUERON, PARTICIPARON EN ESTE FRAUDE YA LO MENCIONÉ, Y LE DIGO, LES DIGO YA QUE SE JACTAN DE LO QUE SUCEDE EN LA LAGUNA, QUE CONSTRUIMOS, LOS DIPUTADOS NO ESTAMOS NO TENEMOS ESA FACULTAD DE CONSTRUIR DE HACER OBRAS, CONSTRUIMOS, HICIMOS, QUE TAL LES VA CON LA INSEGURIDAD EN LA LAGUNA, Y NO ME DA

71

GUSTO, PERO HAY QUE MENCIONARLO, LA INSEGURIDAD EN LA LAGUNA ESTÁ A LA ORDEN DEL DÍA Y ESO NO LO MENCIONÓ EL GOBERNADOR, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: SE COMENTA QUE HAY MUCHOS TEMAS QUE FALTAN EN DURANGO, Y TAMBIÉN LO SABEMOS Y POR ESO DECIMOS QUE FALTAN DOS AÑOS, CON EL RESPALDO DE ENRIQUE PEÑA NIETO Y CON EL TRABAJO DE JORGE HERRERA CALDERA HEMOS DE LOGRAR MUCHAS COSAS MÁS POR DURANGO, Y POR SUPUESTO QUE HE TRABAJADO Y LO DIGO CON GUSTO Y LO DIGO DE FRENTE PORQUE LA GENTE TAMBIÉN LO VE Y HE RESPALDADO A LA GENTE DE MI DISTRITO, Y SI SOY DE MAYORÍA Y SI SOY DE MAYORÍA ES PORQUE SE TRABAJAR CON LA GENTE Y CON LA GENTE Y SEGUIRÉ SIÉNDOLO, PORQUE ESO ES LO QUE ME HA ENSEÑADO MI PARTIDO, ALGUNAS PERSONAS ESTÁN MÁS PREOCUPADAS POR LO QUE PASE EN MI PARTIDO ESOS TEMAS NOSOTROS LOS SABEMOS RESPONDER Y TRABAJAR EN CASA Y OTRAS TANTAS HAY QUE DECIRLO SIGUEN CON TEMAS POLÍTICOS Y CON LA HERIDA ABIERTA Y POR ESO MISMO SE SUBEN A ESTA TRIBUNA A VER A QUIEN DESPRESTIGIAN, HAY QUE PONERNOS A TRABAJAR COMPAÑEROS DURANGO NOS NECESITA Y HOY QUE TENEMOS EL RESPALDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y UN GOBERNADOR QUE LE GUSTE O NO, A MUCHOS HA SABIDO RESPONDERLE AL PUEBLO

72

DE DURANGO, LA VERDAD ES QUE ES MOMENTO DE UNIDAD, DE UNIDAD Y DE PONERNOS A TRABAJAR Y DE OLVIDAR ESAS HERIDAS, Y DEJAR DE ESTAR EN CONTRA DE TODO, Y DE TODOS, NOSOTROS SEGUIREMOS TRABAJANDO COMO NOSOTROS LO SABEMOS HACER, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALFREDO MARTÍNEZ PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE MIS COMPAÑEROS DE LEGISLATURA, UNO A UNO DANDO RESPUESTA A LOS SEÑALAMIENTOS, EL HOSPITAL 450 ES UNA MAGNA OBRA QUE EN UN FUTURO PRÓXIMO DESMENTIRÁ LOS HECHOS DE LAS ANTERIORES DESCALIFICACIONES, EN EL RENGLÓN EDUCATIVO LAS PROTESTAS, LO DIGO MUY CLARAMENTE HAN SIDO PORQUE SE HAN AFECTADO PRIVILEGIOS PERSONALES E ILEGALES, EN EL ASUNTO DE LAS CUOTAS ESCOLARES LO DIGO CON TODA CONTUNDENCIA, QUE ESTÁN PROHIBIDAS Y ÚNICAMENTE SERÁN VOLUNTARIAS Y EN NINGÚN CASO LLEGA PARA EXIGIR EL SERVICIO EDUCATIVO, EN EL RECLAMO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEBO DECIRLO QUE HAY RESENTIMIENTO ANTE EL GRAN RECHAZO AL PT Y EL GRAN CRECIMIENTO QUE TUVO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LOS TRES AÑOS DE GOBIERNO DE JORGE HERRERA CALDERA LES INFORMO A MIS COMPAÑEROS Y A LOS CIUDADANOS PRESENTES QUE HAY UNA ENCUESTA CELEBRADA HACE QUINCE DÍAS DONDE EL 4% DE LOS DURANGUENSE 84% RATIFICAN EL TRABAJO DE JORGE HERRERA



73

CALDERA POR SUS OBRAS, Y LES PREGUNTAN QUE SI REVOCARÍAN SU MANDATO, EL 84% AFIRMAN QUE RESPALDARÁN HASTA EL FINAL DE SU SEXENIO POR LAS OBRAS REALIZADAS, 84%, EN EL ASUNTO DEL BICENTENARIO ES UN ORGULLO DE TODOS, DE TODOS LOS DURANGUENSES, HA QUEDADO EVIDENCIADO POR SU BELLEZA Y HA SIDO UN TEMA QUE VARIOS GOBERNADORES DE DISTINTOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA HAN DICHO QUE YA QUISIERAN TENER UNA OBRA Y UN EDIFICIO COMO EL BICENTENARIO, HAY EMPLEO, HAY EMPLEO Y LOS CIUDADANOS AGRADECEN ESTAS FUENTES DE TRABAJO QUE HA CREADO JORGE HERRERA CALDERA, QUE LOS SITÚAN A NIVEL NACIONAL COMO EL CUARTO ESTADO QUE HA GENERADO FUENTES DE TRABAJO, Y QUE TAMBIÉN MUCHOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA YA QUISIERAN ESTE TIPO DE FUENTES DE TRABAJO EN SUS ESTADOS, JORGE HERRERA CALDERA NO HACE CARAVANA CON SOMBRERO AJENO, FUE EL ARTÍFICE VEAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SÚPER CARRETERA, DESDE QUE FUE SECRETARIO DE FINANZAS, FUE EL ARTÍFICE DEL FIDEICOMISO QUE HIZO POSIBLE ESTA OBRA Y QUE GRACIAS A ÉL SE HA CONSUMADO, EN EL ASUNTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE QUIERO INFORMARLES A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS Y A LOS CIUDADANOS PRESENTES QUE NO LAS AUTORIZÓ JORGE HERRERA CALDERA FUE UN CONSEJO, UN CONSEJO CIUDADANO AL QUE SE SOMETE EL ESTUDIO Y FUE QUIEN APROBÓ DICHAS TARIFAS, QUIEREN SABER DEL ASUNTO DEL FRÍJOL, ES UN TEMA FEDERAL AL QUE JORGE HERRERA CALDERA, JUNTO CON SU GOBIERNO DEL ESTADO LE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO PARA ACABAR DE SOLUCIONARLO, FINALIZO, FINALIZO, QUIEREN HABLAR DE

74

PANDILLAS Y DIVISIONISMO, HABLEMOS DE LAS PANDILLAS PULVERIZADAS DE LOS CINCO EX MAGNÍFICOS, HOY REDUCIDOS A LOS CINCO TODOS CONTRA TODOS, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE TENEMOS QUE SER CONVINCENTES Y COMO DICE NO SER OPOSICIÓN POR SER OPOSICIÓN PODEMOS RECONOCER GRANDES AVANCES SOBRE TODO EN LA CUESTIÓN CARRETERA, EN LA CUESTIÓN EDUCATIVA, PERO TENEMOS QUE SER CONSIENTES QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN TODAVÍA HAY CUESTIONES, COMO LA CUESTIÓN DE LA SALUD, Y DESDE LUEGO PARA NOSOTROS EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TENDRÁ QUE SER UN DETONANTE EN LA CUESTIÓN DE LA SALUD A NIVEL REGIONAL, DURANGO TENDRÁ QUE SER EL PATITO FEO DEL NORTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA QUE TENGAMOS LA ATENCIÓN EN TODOS LOS SENTIDOS, Y HEMOS DE RECONOCER QUE EN LA CUESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGUIMOS SIENDO, O SEGUIMOS TENIENDO UN PROBLEMA ENORME, TODO ES PERFECTIBLE, TENEMOS QUE BUSCAR LO MEJOR PARA ESTE ESTADO, DEBEMOS RECONOCER TAMBIÉN QUE ESTE GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA HA SIDO UN GRAN GESTOR Y QUE EL INCREMENTO DE LAS PARTICIPACIONES EN EL ESTADO DE DURANGO, HAN IDO EN AUMENTO AÑO CON AÑO, COMO LO FUE DURANTE LOS DOCE AÑOS DE LOS

75

GOBIERNOS PANISTAS, INDEPENDIENTEMENTE DE COLORES TENDREMOS QUE BUSCAR LO MEJOR PARA DURANGO, PERO TENEMOS OTRA ASIGNATURA PENDIENTE, Y ES LA ASIGNATURA DE LA CUESTIÓN DE LOS CAMPESINOS EN EL ESTADO DE DURANGO, Y ES CIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN LES HAYA PROMETIDO 8 PESOS POR KILO DE FRÍJOL, Y 2 POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y 2 POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL FINALMENTE NO SE LES CUMPLIÓ, SON LAS ASIGNATURAS QUE TENEMOS PENDIENTES Y QUE TENDREMOS QUE HACER UN ANÁLISIS METICULOSO EN LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS, POSTERIORMENTE A ESTA INTERVENCIÓN SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ESTE TEMA SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM: BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, Y SALUDO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO LE QUIERO DECIR QUE SOY DIPUTADA, LES QUIERO COMENTAR AQUÍ QUE SOY DIPUTADA POR EL NOVENO DISTRITO DE CIUDAD LERDO DURANGO Y DE MAPIMI, PERO EN OTROS CARGOS QUE HEMOS OCUPADO OTROS ESPACIO YO TUVE LA NECESIDAD DE VENIR YO CREO QUE CADA SEMANA DURANTE VEINTE AÑOS, MÁS O MENOS Y HOY VEO UN DURANGO COMPLETAMENTE DIFERENTE, COMPLETAMENTE TRANSFORMADO, LE QUIERO DECIR

QUE EN MI TRABAJO EL TERRITORIO DE TRABAJO DE CAMPO EFECTIVO DE CONTACTO CON LA GENTE YO LES QUIERO EXPRESAR AQUÍ, QUE VEMOS UNA ENORME DISTANCIA Y UNA GRAN DIFERENCIA DE LAS CONDICIONES EN QUE VIVÍAN MUCHOS LUGARES, EJIDOS, MUNICIPIOS MARGINADOS A COMO VIVEN AHORA, TENEMOS AHÍ MUCHOS PROGRAMAS, HAY 96 PROGRAMAS DE PROYECTOS, PARA QUE LA GENTE EJERZA PROYECTOS PRODUCTIVOS, Y MEJOREN SUS CONDICIONES DE VIDA, Y ESTÁN AL ALCANCE, SON PROYECTOS QUE LA OBRA SOCIAL DE NUESTRO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, SON BOLSAS DE RECURSOS QUE ESTÁN AL ALCANCE DE TODOS, EL QUE QUIERA MEJORAR REALMENTE Y PONER UN NEGOCIO PARA PODER TENER QUE COMER EN LA MESA, EN EL CAMPO EDUCATIVO NO ES MALO QUE QUIERAN EVALUAR A LOS DOCENTES, MUCHOS QUE ESTAMOS AQUÍ, HEMOS SIDO MAESTROS Y SEGUIMOS EJERCIENDO LA DOCENCIA Y DEBEMOS ESTAR PREPARADOS PORQUE AHÍ ES DONDE REALMENTE SE FORMAN LAS GENERACIONES DE BUENOS CIUDADANOS, Y HAY GRANDES MAESTROS QUE NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SEAN EVALUADOS, Y PUEDO MENCIONAR AQUÍ TODAS LAS OBRAS COMO EL MILLÓN, CASI EL MILLÓN DE CIUDADANOS MEXICANOS QUE NO TENÍAN NADA DE ESPERANZA, QUE NO TENÍAN DE QUE VIVIR, QUE YA ESTÁN INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE PENSIONES UNIVERSALES DE 65 Y MÁS Y LES PUEDO MENCIONAR LAS 40 MIL JEFAS DE FAMILIA QUE YA ESTÁN INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE UN SEGURO Y QUE TIENEN LA VIDA, EL ESTUDIO ASEGURADO DE TODOS SUS HIJOS, Y QUE ACABAMOS DE ENTREGAR VARIOS DE ESOS SEGUROS, LAMENTABLEMENTE HASTA DE MADRES

77

TAN JÓVENES COMO DE 22 AÑOS, ESOS SON PROGRAMAS QUE CAMBIAN LA VIDA, QUE DE VERAS LA TRANSFORMAN, TENEMOS TAMBIÉN LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, ESTÁN SIETE MUNICIPIOS YA REGISTRADOS EN ESE PROYECTO Y CON MUCHO, CON MUCHA SATISFACCIÓN MENCIONO QUE LERDO QUE MI QUERIDO LERDO ES UNO DE ELLOS, ENTONCES ESTAMOS TRABAJANDO YO VEO MUCHO MÁS UNIVERSIDADES, CARRETERAS, PUENTES PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE BECAS, EL PROGRAMA DE UNIFORMES Y YO LES QUIERO EXPRESAR AQUÍ COMO PADRES DE FAMILIA QUE NOS IMAGINEMOS QUE NO TENEMOS EL RECURSO SUFICIENTE CON QUÉ COMPRAR ESOS UNIFORMES Y QUE COMO NIÑOS DEJEN USTEDES EL AHORRO ECONÓMICO QUE REPRESENTAN ESOS UNIFORMES FINALMENTE TE AHORRAS 400, 500 PESOS PERO LA SEGURIDAD Y EL INTERNO, EL BENEFICIO INTERNO Y SICOLÓGICO DEL NIÑO DE QUE VA A UNA ESCUELA BIEN VESTIDO Y DE QUE VA A UNA ESCUELA IGUAL QUE TODOS LOS DEMÁS COMPAÑEROS Y QUE NO VA UNO CON UNA ROPA BIEN PRESENTADO Y EL OTRO CON ZAPATOS ROTOS O CON UNIFORMES ROTOS, ESE ES EL GRAN BENEFICIO Y NO VEAMOS NADA MÁS LO MALO A MI ME QUEDA MUY CLARO QUE LO BUENO, QUE LO MEJOR, PORQUE YA HA HABIDO MUCHO BUENO, LO MEJOR ESTÁ POR VENIR GRACIAS A DIOS, ASÍ HAY QUE DARLE GRACIAS A DIOS Y VALORAR ESTA OPORTUNIDAD HISTÓRICA QUE TENEMOS LOS TREINTA DIPUTADOS, DE ESTAR AQUÍ, DE PODER USAR NUESTRA INTELIGENCIA, NUESTRA PREPARACIÓN, NUESTRA INTELIGENCIA Y NUESTRO TRABAJO EN BENEFICIO DE TODOS SUMADOS A UN GRAN TRABAJO QUE HA HECHO EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, Y QUE

78

TIENE AFORTUNADAMENTE UNA ENORME Y BUENA RELACIÓN CON PEÑA NIETO, QUE ES UN PRESIDENTE TRANSFORMADOR Y VANGUARDISTA, QUE JUNTO CON NUESTRO GOBERNADOR GESTIONA, QUE JUNTO CON NUESTRO GOBERNADOR ÉL VA Y TOCA PUERTAS Y SE TRAE BENEFICIOS, Y SE TRAE INVERSIONES, QUE DESDE EL 2000, QUE HABÍA, QUE SUBIÓ A 182 EMPLEOS, YO LES QUIERO DECIR...

PRESIDENTE: LE RUEGO DIPUTADA TERMINAR SU INTERVENCIÓN, SU TIEMPO SE AGOTÓ.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM: QUE SUBIÓ A 220 MIL EMPLEOS AQUÍ, NADA MÁS PARA TERMINAR LE MENCIONO QUE ES UN GOBERNADOR....

PRESIDENTE: LE SUPlico DIPUTADA TERMINE SU INTERVENCIÓN SE AGOTÓ SU TIEMPO.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM: NADA MÁS PARA TERMINAR QUE ES UN GOBERNADOR HUMANO QUE ESTÁ CONSTRUYENDO LA HISTORIA Y QUE ESTÁ TRASCENDIENDO EN EL TIEMPO Y QUE ESTÁ HACIENDO CRECER A DURANGO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ESTE TEMA SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, PARA ELLO LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO IVÁN GURROLA VEGA, DAR CUENTA DE LA VOTACIÓN A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	Abstencion
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	Abstencion
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	Abstencion
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	En contra
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	Abstencion
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA NOS ARROJA VEINTE VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA, CUATRO ABSTENCIONES.

80

PRESIDENTE: EL TEMA SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES (19) DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO (2014) A LAS (12:50) DOCE CINCUENTA HORAS, DE ESTE DÍA, DAMOS FE.-----

**DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO**

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA**  
**SECRETARIO**